

de hechos en una postura de gran importancia, aunque en modo alguno exclusiva²⁸.

Merece la pena señalar que, caso de ser aceptada la última conclusión, especialmente en combinación con las otras cuatro, este estudio aspira legítimamente a ser considerado no sólo como una contribución a la comprensión de ciertas teorías sociales y de sus procesos de desarrollo sino también como una contribución a la dinámica social. Porque, dadas sus relaciones sumamente estrechas con la acción racional, un tema principal del estudio en su conjunto, el desarrollo del saber empírico debe ser considerado como un factor de gran importancia en el cambio social. Los positivistas racionalistas sólo se equivocaron al darle una importancia exclusivamente dominante. Esto es tan cierto respecto del conocimiento de la acción humana como respecto del conocimiento de la naturaleza. De ahí que la comprensión del tipo de procesos por los que tal conocimiento, especialmente en forma de ciencia, se desarrolla sea un preliminar indispensable de cualquier comprensión precisa de su papel social. Desde luego, este estudio no ha solucionado estos problemas, pero puede pretender haber contribuido a su solución.

²⁸ Cabe señalar explícitamente que esta conclusión va más allá de la tesis de que el esquema es empíricamente válido. Mantiene que se ha demostrado que su validez empírica constituye un importante factor de la explicación de por qué se ha desarrollado. Claro es, hay muchos otros factores implicados, pero se pretende aquí que, de no haber sido porque sus autores observaron correctamente y razonaron convincentemente sobre sus observaciones, la teoría, tal y como ha sido presentada aquí, no se habría desarrollado. Sólo en virtud de esta tesis puede el estudio pretender realizar una contribución a la dinámica social.

T. PARSONS. ~~TEORÍA~~
La Estructura de la Acción
Social. Madrid: Guadalupe

CAPITULO XIX

IMPLICACIONES METODOLOGICAS PROVISIONALES

Sería, realmente, temerario mantener que era completo el esquema de la estructura de la acción presentado en el último capítulo, incluso en la mera enumeración de elementos distinguibles, por no decir nada de los modos de relación entre ellos. Esto sólo puede ser decidido como resultado de la continua contrastación de la teoría en efectivo vigor científico durante un largo período. Está en una etapa demasiado temprana de desarrollo, con mucho, para que se pretenda haber alcanzado aquí, de algún modo, un claro enunciado de ella en cualquiera de estos dos aspectos. No nos proponemos intentar, en este estudio, llevar estas cuestiones más lejos. La limitada tarea que se le había fijado ha sido ya realizada.

Sin embargo, el desarrollo del sistema ha sido estudiado lo suficiente como para establecer claramente su identidad como sistema, y como tal distinto de otros sistemas destacados en el pensamiento de científicos sociales contemporáneos, especialmente de los sistemas por modificación de los cuales ha tenido lugar su desarrollo. Sólo el tiempo y mucho análisis crítico pueden decir si, en el presente estado, es un sistema lógicamente cerrado¹. Sobre todo, la principal preocupación aquí ha sido la de definir

¹ Si se pudiese formular como un sistema de ecuaciones simultáneas, esto sería fácil de decir. Pero, aunque las variables puedan ser satisfactoriamente definidas, es muy distinto intentar enunciar un número suficiente de modos demostrados de relación entre ellas para suministrar tal contrastación. Este estudio ha sido limitado a ciertos preliminares, sin incluso intentar tal enunciado.

elementos estructurales. Esto ha implicado, naturalmente, muchas referencias a sus interrelaciones mutuas. Pero claramente no se ha intentado investigar, sistemáticamente, esta última cuestión, incluso en la medida en la que las obras de estos escritores podrían arrojar luz sobre ella. Y esto sería necesario antes de que se pudiese resolver la cuestión del cierre lógico, incluso al nivel estructural.

Todo esto debe ser dejado para el futuro, ya que trasciende del ámbito de este estudio. Antes de terminar, será, sin embargo, aconsejable intentar hacer dos cosas. En primer lugar, ciertas cuestiones metodológicas han recorrido todo el estudio. El lector se quedará con una impresión más clara si se reúnen en forma de un enunciado más sistemático de las cuestiones que el suministrado en el cuerpo del estudio, ya que allí el tratamiento de cada uno de estos temas se ha limitado según su importancia para las cuestiones inmediatas de interpretación consideradas a la sazón. En segundo lugar, el estudio consideró en sus primeros capítulos el problema del status del esquema conceptual de una de las principales ciencias sociales: la teoría económica. El problema de su status era, como se vio, de decisiva importancia metodológica. En otros puntos, se han mencionado otras varias cuestiones relativas al status de otras ciencias sociales. De ahí lo instructivo de la investigación, ahora que todas las pruebas han sido presentadas, si se dispone de una base para una ulterior clarificación sistemática de estas cuestiones.

EMPIRISMO Y TEORIA ANALITICA

Aunque se ha afirmado explícitamente que éste es un estudio científico, y no filosófico, no ha sido posible, por las razones expuestas en el cap. I, evitar la consideración de ciertos problemas filosóficos. Un grupo de estos problemas tratado en varios puntos es una fase del problema epistemológico: el del status de los conceptos científicos en relación con la realidad. En especial, ha sido necesario criticar, en términos de sus desafortunadas implicaciones empíricas, un grupo de opiniones reunidas bajo el término empirismo.

Se recordará que se han incluido tres posturas distintas bajo este encabezamiento. A la primera se le ha llamado empirismo

positivista, y consiste en la materialización de sistemas teóricos generales de tipo lógico de la mecánica clásica. Esto significa: o que se considera que los fenómenos concretos a los que la teoría es aplicable son exclusivamente comprensibles en términos de las categorías del sistema o, en la versión menos radical, que todos los cambios en tales fenómenos deben ser predecibles a partir del conocimiento de los valores de las variables del sistema. La última postura deja espacio para ciertas constantes, es decir, para hipótesis necesarias para la aplicación concreta de la teoría. Pero, en la medida en la que se adopte la postura empirista, se considera que estas constantes lo son no simplemente para los objetivos científicos inmediatos entre manos sino como parte de la «naturaleza» de los fenómenos en cuestión. Con otras palabras: la teoría sólo se aplica cuando están dadas las «condiciones experimentales» en las que sólo las predicciones a partir de sus «leyes» funcionan con exactitud concreta. Se considera que la ley de la gravedad sólo es aplicable en el vacío. El ejemplo más claro de tal materialización en el campo social es la interpretación de la economía clásica como una teoría sólo aplicable a un régimen de competencia perfecta. Los supuestos heurísticos necesarios para la doctrina de la satisfacción máxima se convierten entonces en las constantes que se afirma, en el caso extremo, son verdades necesarias sobre la realidad concreta.

Los otros dos modos de empirismo implican el rechazamiento de la validez de los conceptos teóricos generales, en este sentido, para cualquier objetivo en relación con los fenómenos concretos en cuestión. Una forma es lo que se ha llamado empirismo particularista: la doctrina de que el único saber objetivo es el de los detalles de las cosas y de los sucesos concretos. Es imposible establecer relaciones causales entre ellos analizables en términos de conceptos generales. Sólo pueden ser observados y descritos, y puestos en una secuencia temporal. Está claro que ésta es la contrapartida metodológica del escepticismo de Hume en epistemología. Está muy claro que tal tesis es aquí inaceptable, ya que destruiría toda la finalidad de este estudio, finalidad que es la de elaborar el esquema precisamente de tal sistema de categorías teóricas generales con una validez empírica demostrable.

La tercera forma de empirismo es la llamada (siguiendo al

doctor von Schelting) empirismo intuicionista. Permite un elemento conceptual en la ciencia social, pero sostiene que sólo puede ser de carácter individualizador. Debe formular la individualidad única de un fenómeno concreto, tal como una persona o un complejo de cultura. Cualquier intento de descomponer a este fenómeno en elementos subsumibles en categorías generales de cualquier tipo destruye esta individualidad y no lleva a un conocimiento válido sino a una caricatura de la realidad. Está igualmente claro que esta tesis es inaceptable para los objetivos del presente estudio, puesto que niega a su tarea principal cualquier legitimidad en cuanto objetivo científico.

La primera forma, la reificación, es inaceptable por una razón distinta. Tiene razón en insistir en la legitimidad científica de los conceptos teóricos generales, pero no en la interpretación de su status en relación con la realidad concreta. Este estudio ha presentado abundantes pruebas en favor de la tesis de que la comprensión de la acción humana implica una pluralidad de tales sistemas teóricos. No puede haber duda de la aplicabilidad de los sistemas de las ciencias físicas a la acción humana, pero han abortado los intentos de agotar su explicación en tales términos. Más estrechamente, se han presentado pruebas concluyentes para mostrar que no cabe suponer que las hipótesis necesarias para una teoría del *laissez faire* económico son, para los propósitos generales de la ciencia social, rasgos constantes de todos los sistemas sociales sino que resulta que tales sistemas varían de modos sujetos a análisis en términos de otros elementos, no económicos, de la teoría de la acción. En la medida en que así sucede, el mero sistema de teoría económica es inadecuado para la tarea teórica más amplia.

Una cuarta actitud hacia los conceptos científicos y su relación con la realidad encontrada en el estudio es la de que no son reflejos de la realidad sino «útiles ficciones». El principal ejemplo fue la propia formulación por Weber del status de sus conceptos de tipo ideal, formulación a la que se llegó en reacción consciente contra las tres formas de empirismo que acabamos de esbozar. Hay, como se ha mostrado, un elemento de verdad en esta tesis, en cuanto aplicada a ciertos tipos de conceptos, pero cuando se aplica, como Weber estaba inclinado a hacer, a todos los conceptos gene-

rales de la ciencia social o de cualquier otra, también ella es insostenible. Cabe enfrentar a estos cuatro insostenibles puntos de vista la postura epistemológica, que parece estar implicada a lo largo de este estudio: el realismo analítico. Por contraposición al punto de vista de la ficción, se mantiene que al menos algunos de los conceptos generales de la ciencia no son imaginarios sino que «captan» adecuadamente aspectos del mundo externo objetivo. Esto es cierto de los conceptos aquí llamados elementos analíticos. De ahí que la postura aquí adoptada sea, en un sentido epistemológico, realista. Al mismo tiempo, evita las objetables implicaciones de un realismo empirista. Estos conceptos no corresponden a fenómenos concretos sino a elementos de ellos analíticamente separables de otros elementos. No hay implicación de que el valor de cualquiera de tales elementos, o incluso de todos los incluidos en un sistema lógicamente coherente, describa completamente cualquier cosa o suceso concreto especial. De ahí que sea necesario cualificar el término realismo con el adjetivo «analítico». Es la posibilidad de realizar tal cualificación la que hace innecesario el recurso a la ficción.

El mero enunciado de la postura general que parece estar implicada en los hallazgos de este estudio y su relación con las otras posibilidades rechazadas no es, sin embargo, bastante. Es necesario considerar ulteriormente lo que significa el realismo analítico cuando se aplica a un tratamiento detallado de la estructura conceptual del sistema teórico aquí desarrollado, la teoría voluntarista de la acción, y los variados tipos de conceptos que deben ser discriminados al comprender cómo debe aplicarse a problemas de investigación empírica. Esto implicará tomar de nuevo el hilo del tratamiento de tipos de conceptos comenzado en el primer capítulo.

EL MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION

Se ha visto a lo largo del estudio que es necesario distinguir dos niveles distintos a los que puede ser empleado el esquema de la acción, con todos sus rasgos principales. Se les ha llamado: nivel descriptivo y nivel analítico. Cualquier fenómeno concreto al que sea aplicable la teoría puede ser descrito como un sistema de

acción, en el sentido concreto. Tal sistema es siempre susceptible de descomposición en partes o subsistemas menores. Si la descomposición o el análisis son llevados lo suficientemente lejos en este plano, llegarán eventualmente a lo que se ha llamado acto unidad.

Esta es la unidad «más pequeña» de un sistema de acción que todavía tiene sentido como parte de un sistema concreto de acción.

Aunque este acto unidad es la última unidad que cabe considerar como subsistema de acción, no es todavía, desde el punto de vista de la teoría de la acción, una entidad no analizable, sino que es un complejo. Debe ser considerado como compuesto por los elementos «concretos» de la acción. Se necesita cierto número de estos elementos concretos para constituir un acto unidad completo, un fin concreto, condiciones concretas, medios concretos, y una o más normas que regulen la elección de los medios para el fin. Todos estos conceptos han sido tratados antes y no hay necesidad de repetir lo dicho. Sólo es preciso indicar que, mientras cada uno de éstos es, en cierto sentido, una entidad concreta, no es una unidad relevante para la teoría de la acción, a no ser que pueda ser considerada como parte de un acto unidad o de un sistema de ellos. Una silla es, por ejemplo, en un contexto físico, un complejo de moléculas y de átomos; en un contexto de acción es un medio, «algo donde sentarse».

Es esencial distinguir el uso analítico del uso concreto de la teoría de la acción, en este sentido. Un fin, en dicho sentido, no es el futuro estado de cosas anticipado concreto sino sólo la diferencia respecto de lo que sería si el actor se abstuviese de actuar. Las condiciones últimas no son todos esos rasgos concretos de la situación de un actor concreto dado que están fuera de su control, sino esos elementos abstraídos de la situación que no cabe imputar a la acción general. Los medios no son herramientas o instrumentos concretos, sino los aspectos o propiedades de cosas que los actores, en virtud de su conocimiento de ellos y de su control, son capaces de variar en la medida de sus deseos.

La distinción fundamental de estas dos diferentes aplicaciones de la teoría de la acción suscita el problema de sus recíprocas relaciones. Cabe expresar esto muy generalmente diciendo que implican un marco común de referencia. Este marco de referencia

consiste esencialmente en la trama irreductible de relaciones entre estos elementos y está implicado en la concepción de ellos, que es común a ambos niveles, y sin la cual hablar de la acción no tiene sentido. Conviene esbozar cuáles son los principales rasgos de este marco de referencia.

En primer lugar, está la diferenciación mínima de elementos estructurales: fin, medios, condiciones y normas. Es imposible tener una descripción significativa de un acto sin especificar los cuatro, exactamente como hay ciertas propiedades mínimas de una partícula la omisión de cualquiera de las cuales deja la descripción indeterminada. Segundo: está implicada en las relaciones de estos elementos una orientación normativa de la acción, un carácter teleológico. Hay siempre que considerar que la acción implica un estado de tensión entre dos órdenes distintos de elementos: el normativo y el condicional. Como proceso, la acción es, de hecho, el proceso de alteración de los elementos condicionales en la dirección de la conformidad con las normas. La eliminación del aspecto normativo elimina completamente el concepto mismo de acción y lleva a la postura positivista radical. La eliminación de las condiciones, de la tensión por esa parte, elimina igualmente la acción y desemboca en un emanacionismo idealista. Así, cabe considerar que las condiciones están en un polo, los fines y las reglas normativas en el otro, y los medios y el esfuerzo son los vínculos de unión entre ellos.

Tercero, hay intrínsecamente una referencia temporal. La acción es un proceso en el tiempo. El correlato del carácter teleológico es un tiempo coordinado en la relación de elementos normativos y no normativos. El concepto de fin implica siempre una referencia futura a un estado de cosas anticipado, pero que no existirá, necesariamente, sin intervención del actor. El fin debe, en la mente del actor, ser contemporáneo de la situación y preceder al «empleo de los medios». Y éste debe, a su vez, preceder al resultado. Sólo en términos temporales cabe enunciar las relaciones mutuas entre estos elementos. Finalmente, el esquema es intrínsecamente subjetivo, en el sentido de la exposición anterior. Esto se ve muy claramente indicado por el hecho de que cabe considerar que los elementos normativos sólo «existen» en la mente del actor. Pueden resultar accesibles a un observador de cualquier otra forma sólo

a través de la realización, que excluye cualquier análisis de su relación causal con la acción. Desde el solo punto de vista objetivo, toda acción es, se recordará, «lógica».

Estos rasgos subyacentes del esquema de la acción, a los que se llama aquí «marco de referencia», no constituyen «datos» de ningún problema empírico. No son «componentes» de ningún sistema concreto de acción. Son, en este aspecto, análogos al esquema espacio-tiempo de la física. Todo fenómeno físico debe implicar procesos en el tiempo, que suceden a partículas que cabe localizar en el espacio. Es imposible hablar en cualesquiera otros términos de procesos físicos, al menos mientras se emplee el esquema conceptual de la física clásica. Análogamente, es imposible incluso hablar de la acción en términos que no impliquen una relación medio-fin con todas las implicaciones que acabamos de exponer. Este es el esquema conceptual común dentro del que es captado todo cambio y proceso en el campo de la acción.

Así, cabe decir que el marco de referencia de la acción tiene lo que muchos, siguiendo a Husserl², han llamado un status «fenomenológico». No implica datos concretos algunos de los que quepa «hacer abstracción», sujetos a cambio. No es un fenómeno en el sentido empírico. Es el esquema lógico indispensable en el que describimos y pensamos sobre los fenómenos de la acción³.

Esto no es cierto de los componentes de sistemas concretos de acción o de los valores de elementos analíticos, el contenido específico de los fines, etc. Son del orden empírico de existencia y están sujetos a análisis en términos de causalidad y de procesos empíricos concretos. La distinción entre el marco de referencia de la acción y los datos concretos es vital.

El que dondequiera que se emplee, de algún modo, el esquema general de la acción los fenómenos sean descritos en términos de este marco de referencia común significa que, cualquiera que sea el nivel de análisis utilizado, hay una estructura común de todos los sistemas de acción. La tarea principal de este estudio ha sido la de analizar esta estructura común. La última unidad es siempre

² E. Husserl, *Logische Untersuchungen*.

³ Siempre que se utilice, de algún modo, el esquema conceptual aquí empleado.

el acto unidad, con la estructura fundamental de los elementos que lo constituyen. Luego son inherentes al marco de referencia un cierto número de relaciones «elementales» entre los varios actos unidad de cualquier sistema. Derivan éstas fundamentalmente de que la existencia de otras unidades en el mismo sistema es necesariamente un rasgo de la situación en términos de la cual cualquier unidad debe ser analizada. Finalmente, están las relaciones emergentes de las unidades de los sistemas. Estas no son lógicamente inherentes al concepto de un sistema como tal, pero se muestra empíricamente que existen en sistemas que van más allá de ciertos grados de complejidad. Realmente, en contraste con el sistema utilitario, es principalmente el reconocimiento de la importancia empírica de estos aspectos emergentes de los sistemas totales lo que caracteriza a la teoría voluntarista de la acción. En ellos se ha centrado el interés primordial del anterior análisis.

Esta elucidación del status del marco de referencia de la acción en su relación con la estructura de los sistemas hace posible enunciar una necesaria cualificación del término concreto, en cuanto aplicado a tales sistemas y a sus componentes. Esto lleva a ciertas cuestiones sobre la naturaleza de los datos de la ciencia y sobre su relación con un sistema teórico. Las descripciones de incluso los componentes concretos de los sistemas de acción, los actos unidad, sus partes y agregaciones no comprenden todos los hechos posibles que cabe conocer sobre el fenómeno en cuestión sino sólo los importantes dentro del marco de referencia de la acción. Pero incluso estos hechos, los datos de la teoría de la acción, entran dentro de dos clases. La distinción y las relaciones entre las clases pueden ser elucidadas del mejor modo en términos de un ejemplo que muestre las interrelaciones mutuas entre dos marcos de referencia alternativos para enunciar los hechos acerca del mismo fenómeno: el espacio-temporal y el de la acción.

Al tratar de un caso de suicidio, cometido saltando desde un puente, el científico *social* lo describirá como «acto». El científico físico como «suceso». Para el científico social tiene un fin «concreto»: muerte por ahogamiento (el actor «se prevee, muerto en el agua»). El medio es «el saltar». Las «condiciones» incluyen: la altura del puente, la profundidad del agua, la distancia entre la orilla y el punto de entrada en el agua, los efectos fisiológicos del

impacto, de llenarse los pulmones de agua, etc. El actor se «orienta» hacia fenómenos comprensibles en términos del fenómeno físico-espacial. Sabe que *si* salta caerá y que *si* no nada se ahogará. Cuando los hechos son enunciados en términos del esquema de la acción, estos hechos físicos son supuestos como «datos». Pero, *dados* estos datos, los problemas planteados al científico social estriban en los «si» antes bastardilleados. Las razones por las que, *si* salta, el hombre caerá no interesan al científico social. Sólo le interesa *que* el hombre caerá, *que* el suicida en ciernes lo sabe y sabe las consecuencias probables para él ⁴.

Para el científico *físico* que estudia este fenómeno particular el interés se centra sobre el «suceso» de la caída. Le aplicará la ley de la gravedad, etc. *El que* el hombre saltase es para él un hecho *dado*; no se pregunta el por qué. O si lo hace en términos de «motivos», ya no está hablando en términos de un marco de referencia «físico». O sea, que ya no está describiendo sus datos en términos importantes para el sistema teórico particular, en términos de física.

Luego en las descripciones de la acción concreta están incluidos hechos relevantes para sistemas teóricos distintos del de la acción. De hecho, deben estarlo, si el marco de referencia de la acción debe ser considerado como susceptible de servir como esquema descriptivo. Pero están enunciados distintamente de como lo están en otro esquema para otros propósitos teóricos. Esta diferencia puede ser enunciada, *grosso modo*, así: la función científica de un marco de referencia descriptivo consiste en hacer posible describir los fenómenos de tal modo que se distingan los hechos sobre ellos importantes para la explicación, y susceptibles de explicación en términos de un sistema teórico dado, de los que no lo son. Estos entran en las descripciones como una clase de «datos». Para el científico social es un hecho importante, pero no problemático, el de que si un suicida salta cae. Lo problemático es *el por qué* del salto. Para el físico, por otra parte, es importante, pero no problemático, el que el suicida *salta*. Lo problemático para él es el por qué, habiendo saltado, cayó como lo hizo, con el ritmo de aceleración, la

⁴ Cf. la definición de suicidio de Durkheim, que es precisamente como un «acto» en este sentido.

velocidad y el impulso de entrada en el agua, etc. Para la enunciación de los «datos» en este sentido la única exigencia es la de que deben ser «adecuados» al contexto. Tanto el científico social como el suicida deben saber lo suficiente acerca del «aspecto físico» como para ser capaces de predecir que el salto tendrá como probable consecuencia la muerte. De otro modo, el término suicidio no tiene sentido en cuanto aplicado al acto. Cabe llamar a esto «adecuación motivacionalmente importante» de los datos físicos. Análogamente, el físico debe saber lo suficiente sobre el salto como para saber que el saltador se separaría efectivamente del puente y *caería*. Esto constituiría una adecuación físicamente relevante del conocimiento de los datos de la acción del problema físico. Para producir conclusiones empíricamente válidas, cada sistema teórico debe ser capaz de describir estos datos como hechos «adecuadamente», en este sentido. Pero, más allá del establecimiento de esta adecuación, no necesita proseguir la investigación entrando en el por qué los datos son como son ⁵.

Esto no agota, sin embargo, la categoría de datos de una ciencia, si por ella se entiende, como es usual: todos los hechos observados sobre un fenómeno concreto describibles dentro de un marco de referencia dado. Incluye, más bien, sólo lo que es usualmente denominado, en las ciencias físicas, constantes de un problema. Además, están los valores de las variables. En el caso del suicidio, los valores físicamente importantes son: la distancia desde el lugar en el que se salta hasta el agua, etc. Los valores socialmente importantes son: ciertos rasgos particulares de la situación del actor, sus fines, etc. ⁶ Estos datos, como las constantes, están siempre dados en cualquier situación particular concreta. No pueden ser nunca deducidos de conceptos teóricos sino que deben ser determinados por la observación. Todo lo que puede hacer la deducción a partir de la teoría es ayudarnos a verificar mutuamente diferentes grupos de datos, extrayendo sus respectivas implicaciones recíprocas. Y si, por ejemplo, tenemos los valores, en un caso dado, de tres variables sobre cuatro del

⁵ Para sus objetivos teóricos.

⁶ Son analizados en la monografía de Durkheim. Véase también *Supra*, cap. VIII.

sistema, podemos, dada la necesaria técnica lógica o matemática, deducir el de la cuarta.

Así, los datos de cualquier problema concreto entran dentro de las dos clases de: datos «constantes» y valores de las variables. Una de las más importantes funciones del esquema de referencia es la de permitir que se pueda realizar la distinción⁷. Las constantes *sólo* pueden ser descritas en términos de este marco de referencia. Su ulterior análisis exige un conjunto distinto de términos. La descripción de los valores de las variables, por otra parte, es el punto de partida del análisis⁸. Esto lleva la exposición al paso siguiente.

SISTEMAS DE ACCION Y SUS UNIDADES

Se refiere esto a la elaboración *dentro del* marco de referencia, de los individuos históricos concretos y de sus modos posibles de subdivisión en partes o unidades, por una parte, y por otra de las varias combinaciones objetivamente posibles de estas unidades en estructuras cada vez más complejas. A este respecto, se suscita un gran número de problemas metodológicos sumamente complejos, que es imposible, incluso, empezar a tratar adecuadamente aquí. Tal estudio exigiría un extenso tratado metodológico propio. Sólo pueden aquí ser estudiados unos cuantos puntos esenciales para el contexto inmediato.

En primer lugar, si es correcta la consideración anterior del papel esencial del marco de referencia, de ahí se sigue que el criterio de importancia para tal esquema pone un claro límite a la medida de útil subdivisión de los fenómenos en unidades o partes. Debe recordarse que tal unidad debe ser una «parte» del fenómeno, en el sentido de que puede ser considerada como concretamente existente aisladamente de las otras partes. No es metodológicamente importante el si es o no prácticamente posible realizar

⁷ No es, sin embargo, bastante, como muestra la experiencia de Marshall.

⁸ De ahí que para realizar la distinción las variables deban también estar definidas; o sea: los elementos analíticos.

el aislamiento experimentalmente *in concreto*. En la física clásica, al menos, es válido decir que una unidad de materia tenía que ser considerada como, ella misma, un cuerpo físico, una partícula. En el sentido de la unidad, todos los cuerpos físicos deben ser considerados como constituidos por tales partículas, y todos los procesos físicos deben ser considerados como cambios que «suceden a» estas unidades o a combinaciones de ellas⁹.

En el caso de fenómenos describibles en términos del esquema de la acción, la unidad «más pequeña» que puede ser *concebida*, en cuanto concretamente existente por sí misma, es el «acto unidad». Esto implica ulteriormente a los «elementos concretos» mínimos de los que se ha hablado: un fin concreto, medios concretos, condiciones concretas (incluidas las reglas institucionales) y una norma concreta que regula la relación medio-fin. Estas son, en cierto sentido, unidades concretas, pero no pueden ser consideradas de un modo importante para el esquema de la acción excepto como elementos o partes de un acto¹⁰ que implica ulteriormente a un «actor», es decir, a una «personalidad», cuya identidad trasciende a cualquiera de sus actos particulares.

La descripción de los mismos fenómenos en términos que aíslan a estos elementos, o, a su vez, a partes más subdivididas de ellos, de su relación con un acto en este sentido destruye la importancia para el esquema de la acción, de modo que, si los hechos son importantes para cualquier teoría científica, debe tratarse de un sistema teórico distinto del de la acción. Así, en el ejemplo del suicidio, el puente, que en varios aspectos constituye una condición del acto, puede, desde un punto de vista físico, ser «descompuesto» en partes, que pueden ir desde las torres, los cables de suspensión,

⁹ No me siento competente para decir cuál sea la diferencia que la teoría cuántica pueda haber supuesto en este aspecto. La impresión es la de que ha habido un cambio *correlativo* de las concepciones, tanto de la unidad de materia como del marco de referencia en términos del cual se describen los «cuerpos» y los procesos físicos. Caso de ser esto cierto, confirma la tesis general aquí presentada.

¹⁰ Abstraídas de esto, todas pueden ser situadas en otros marcos descriptivos de referencia. Así, un instrumento, que en el esquema de la acción es un «medio», puede también ser descrito como objeto físico.

etcétera, a un nivel macroscópico, hasta las moléculas y átomos de las sustancias químicas de las que están compuestos el acero y el cemento. Estas unidades son importantes para el esquema de la acción sólo en la particular combinación concreta que llamamos un «puente». Realmente, la palabra puente, en el hablar corriente, recibe su significado fundamental precisamente de su relación con el esquema de la acción. Es una estructura sobre un cuerpo de agua o sobre alguna otra barrera, sobre los que la gente o los vehículos puedan ir. Se define funcionalmente, por su relación con la acción, no físicamente, como una agregación o como una estructura determinada de átomos.

Esta es la limitación a la abstracción en una dirección antes mencionada¹¹. Su importancia para el marco de referencia pone un claro límite a la subdivisión científica útil de los fenómenos concretos en unidades o partes. En la teoría de la acción, es su capacidad de ser considerados como actos o elementos concretos de actos. Un criterio principal de esta capacidad es el de que pueda emplearse el punto de vista subjetivo. El no conseguir ver esto fue una de las principales razones por las que Weber tuvo tanto miedo de la abstracción y, consiguientemente, ni siquiera intentó desarrollar un sistema teórico generalizado.

Surgirá la pregunta de si el descomponer a los fenómenos concretos en partes o unidades en este sentido es, de algún modo, un proceso de abstracción. La respuesta es que sucede así precisamente en la medida en la que el fenómeno en cuestión es orgánico. Esto es especialmente cierto de sistemas de acción tales como los que han sido tratados en este estudio. Es cierto que, en última instancia, todos los sistemas de este tipo están «compuestos» de actos unidad. Pero es necesario tener cuidado al interpretar lo que esto significa. No significa que la relación del acto unidad con el sistema total sea estrechamente análoga a la de un grano de arena con el montón del que forma parte. Porque se ha mostrado que los sistemas de acción tienen propiedades que sólo se manifiestan a un cierto nivel de complejidad en las relaciones recíprocas entre los actos unidad. Estas propiedades no son identificables en ningún acto unidad aislado, considerado aparte de sus relaciones con

¹¹ *Supra*, Cap. XVI, págs. 775 y siguientes.

otros actos unidad del mismo sistema. No pueden derivarse, mediante un proceso de generalización directa, de las propiedades del acto unidad¹². En la medida en la que esto es cierto, el aislamiento conceptual del acto unidad, o de otras partes que constituyen combinaciones de ellos, es un proceso de abstracción. Este es el tipo de concepto que es real y necesariamente ficticio, en el sentido que Weber atribuyó a sus tipos ideales. Necesitan una ulterior elucidación las cuestiones del organicismo de los sistemas de acción, del puesto de la propiedades manifiestas de tales sistemas, que es un corolario, y del sentido en el que son abstractos los conceptos de unidad o de parte que omiten la consideración de estas propiedades.

Lo mejor es empezar con el ejemplo más simple de propiedad manifiesta encontrado en esta exposición. Es imposible, a partir de los datos que describen un único acto racional con un único fin inmediato claramente definido y con una situación específica con condiciones y medios dados, el decir si, o en qué grado, es económicamente racional. La cuestión no tiene sentido porque la categoría económica implica, por definición, la relación entre medios escasos y una pluralidad de fines distintos. La racionalidad económica es, así, una propiedad manifiesta de la acción, sólo observable cuando una pluralidad de actos unidad es tratada en conjunto, como constituyendo un sistema integrado de acción. Llevar el análisis unitario hasta el punto del aislamiento conceptual del acto unidad es romper el sistema y destruir esta visible propiedad. En la medida en la que el análisis se limita al acto unidad, al hablar de la racionalidad de la acción es imposible querer designar

¹² Por generalización «directa» puede entenderse que las implicaciones del mero hecho de la presencia de una pluralidad de unidades en el mismo sistema concreto son derivables del hecho de que ciertas relaciones entre unidades, si hay más de una, son inherentes al marco de referencia. Un sistema compuesto de actos unidad, con sólo estos elementos de generalización, es un sistema atomístico.

Es cierto, como se indicó en el primer capítulo (nota 42 al pie de la pág. 68), que los sistemas mecánicos tienen propiedades como conjuntos que las partes no tienen aisladamente. Pero, en tal caso, todas esas propiedades (tales como la entropía) pueden derivarse de las de las unidades, con ayuda de las consideraciones que acabamos de hacer.

cualquier otra cosa que el aspecto tecnológico de la propiedad de la racionalidad.

Así, por una parte, el análisis unitario está limitado por la importancia de la unidad formulada al marco de referencia que se emplee. Por otra parte, en la medida en la que se emplea este modo de análisis, no está, cuando se aplica a los fenómenos orgánicos, limitado en el mismo sentido, pero debe ser empleado con cuidado, porque implica un cierto tipo de abstracción. Esta abstracción consiste en la progresiva eliminación, a medida que se lleva más lejos la descomposición en partes, de las propiedades visibles de los sistemas más complejos. El limitar la observación de los fenómenos concretos, pues, a las propiedades que tienen un puesto en el acto unidad o en otro subsistema lleva a la indeterminación de la teoría cuando se aplica empíricamente a sistemas complejos. Esta indeterminación, una forma de inadecuación empírica, es la dificultad fundamental de las teorías atomistas cuando se aplican a los fenómenos orgánicos. No pueden hacer justicia a propiedades, tales como la racionalidad económica, que no son propiedades de «la acción como tal», o sea, de los actos unidad aislados o de los sistemas atomísticos, sino sólo a propiedades de los sistemas orgánicos de acción más allá de un cierto grado de complejidad.

El problema metodológico es, así, una cuestión de relación del concepto de unidad o de parte con el análisis de sistemas. La abstracción implicada en aquél consiste en la imposibilidad de tomar en cuenta ciertos rasgos de éste y de los efectos concretos de su variación en términos de tales unidades y de las indebidamente simples relaciones elementales entre ellos. Cabe clarificar más el problema volviendo a una figura empleada anteriormente en el estudio. Se recordará que cuando se diseñó la concepción de un sistema integrado de acción racional se utilizó la figura de una «trama» de hilos entretreídos. Esto proporciona un modo de visualizar lo que se entiende por carácter orgánico de los sistemas de acción. El considerar a tal sistema constituido por actos unidad en el sentido atomístico implicaría la posibilidad de deshacer la trama en hilos concretamente separables. Abandonando la metáfora, las relaciones medio-fin sólo serían identificables en cuanto que conectan un acto concreto dado con un fin último, a través

de una única secuencia de actos que llevan a él. De hecho, sin embargo, el mismo fin inmediato concreto puede ser considerado como un medio para una variedad de fines últimos, de modo que, de aquí en adelante, los «hilos» se extienden en una serie de distintas direcciones¹³.

Un acto unidad concreto dado debe ser considerado, pues, como un «nudo», en el que un gran número de estos hilos se unen momentáneamente, sólo para separarse de nuevo, cada uno para entrar, a medida que el proceso continúa, en una serie de otros nudos, en los que sólo unos cuantos de aquellos con los que estaba anteriormente combinado entran con él¹⁴.

¹³ Cabe ilustrar esto gráficamente:



¹⁴ Un estrecho paralelo con la lógica de esta situación, en otra ciencia, es la implicada en el principio de segregación, en genética. Aquí, la constitución hereditaria de un organismo individual dado debe ser considerada como el punto de reunión de un gran número de «hilos» analíticamente identificables, o sea: de genes, que son relativamente constantes a través de un gran número de generaciones. Mirando hacia atrás desde un individuo dado, las fuentes de estos elementos genéticos se segregan en elementos cada vez más numerosos, doblando el número con cada generación hasta la que se lleva hacia atrás el análisis. Análogamente, mirando hacia adelante en el linaje del individuo, se *resegregarán* con cada generación sucesiva. Sólo estudiando un número suficiente de generaciones pueden ser identificadas las unidades. Véase H. S. Jennings, *The Biological Basis of Human Nature*.

El relato del profesor Jennings sugiere una ulterior extensión del paralelo. Lo que él llama teoría del carácter unitario de la herencia materializó a estos elementos genéticos, identificándolos con concretos caracteres somáticos del organismo maduro. Esto llevó a las dificultades lógicas de la teoría «mosaical» del desarrollo, que tan claramente pone él de relieve. El atomismo sobre el que acabamos de prevenir es un estricto paralelo de ésta. Implica la *identificación* de los elementos analíticos de acción con los concretos elementos de acción de los actos unidad. Es lógicamente el mismo tipo de materialización. El resultado

Sin embargo, incluso aquí la metáfora puede ser desorientadora en un aspecto. Una trama concreta de hilos puede, de hecho, ser deshecha, siendo los hilos desenlazados entre sí. En el caso presente, y, si el profesor Jennings tiene razón, en el caso genético, esto no puede hacerse ni incluso conceptualmente. La trama debe ser considerada compuesta sólo por unidades analíticamente separables, no, en sentido alguno, por unidades concretamente separables.

El desentramado es un proceso consistente en hacer distinciones *analíticas* y en seguir las relaciones de los valores de los elementos a los que así se llega en una serie de casos concretos.

Pero si sólo cabe dar valores a algunos de estos elementos describiendo propiedades visibles de los sistemas orgánicos, ¿cuál es la base empírica de su inclusión, de algún modo, en una teoría científica? ¿No es cierto que sólo las unidades existen realmente? La respuesta se encuentra en la variación independiente. La base para distinguir los elementos económicos de la racionalidad de los tecnológicos es que varían, en valor, con mutua independencia. Una maximización de cualquiera de los unos no implica una correspondiente maximización de alguno de los otros. Pero, ¿cómo demostrar esta variación independiente? Sólo es posible mediante la comparación de distintos casos concretos. Esto no es cierto de la descripción de una unidad, que puede ser formulada independientemente de la comparación.

El papel de la comparación en la distinción entre elementos es puesto mejor de manifiesto mediante un caso específico. Dadas condiciones tecnológicamente importantes comparables, no hay diferencia esencial entre la eficacia tecnológica de producir energía eléctrica mediante la energía del agua en el río Colorado (Boulder Dam) y, por ejemplo, en el río Ohío, cerca de Pittsburgh. Pero el hecho de que el Boulder Dam está muy lejos de los suministros de carbón, mientras que Pittsburgh está en el centro de un gran campo de carbón, se refleja en que cerca de Pittsburgh es más barato producir

es, análogamente, una teoría «mosaical» de los sistemas de acción. Hemos visto (*supra*, cap. XVI) a Weber cayendo en una análoga falacia «mosaical». La diferencia es que utiliza otra unidad mucho más compleja que el acto unidad.

energía eléctrica mediante vapor. Habría que hacer muchas más cualificaciones para que los dos casos fuesen estrictamente comparables, pero el principio está claro. En cada uno de estos casos se dispone de dos métodos tecnológicos aceptables para alcanzar un fin: energía eléctrica mediante el poder del agua o mediante vapor. En dos casos distintos cualesquiera, la elección entre ellos podría hacerse de modos distintos, no sobre bases tecnológicas sino sobre bases económicas. El hecho inmediato económicamente importante es el coste más bajo del carbón en un sitio y su coste más alto en el otro. El gastar menos dinero en el Boulder Dam para energía hidroeléctrica que para electricidad producida a partir del carbón supone un menor sacrificio de satisfacción de otras necesidades que el que la misma cantidad de energía se produjese, librada en el mismo punto, mediante vapor. Esta comparación demuestra la variación independiente de los aspectos tecnológicos y económicos de la racionalidad de la acción.

Así puede verse la base metodológica esencial no meramente de la validez sino de la indispensabilidad del método comparativo de todas las ciencias analíticas. El experimento no es, de hecho, sino el método comparativo en el que los casos que van a compararse se producen por encargo y en condiciones controladas. La insistencia de Weber en el estudio comparativo, en contraste, por ejemplo, con el método genético de Sombart, fue así profundamente sintomática. Sin el método comparativo no puede haber demostración empírica de la variación independiente de los valores de los elementos analíticos.

Antes de abandonar la cuestión del status de la unidad descriptiva o concepto de parte-tipo en las ciencias de la acción, cabe realizar un breve diseño de algunos de los distintos tipos de conceptos que cabe esperar que el científico social encuentre y de sus relaciones recíprocas. Es oportuno realizar dos advertencias preliminares. Primera, que la explicación causal, como se ha visto en relación con Weber, implica *siempre* el descomponer a un individuo histórico en unidades estructurales o partes, por un lado, y quizá también en valores de elementos analíticos, por otro. Precisamente en la medida en la que un fenómeno es indivisible, en cualquiera de estos dos sentidos, o en los dos, debe considerarse inaccesible a la ciencia. Segunda, se ha mostrado que los sistemas

en el campo social son, en muy importante medida, orgánicos, y que, consiguientemente, algunas de sus propiedades sólo son identificables cuando hay combinaciones suficientemente complejas de unidades más elementales. Es en cuanto modos distintos de mirar a estas combinaciones relativamente complejas como cabe distinguir los distintos esquemas descriptivos posibles aplicables a la sociedad humana.

Ya se ha dicho que la unidad elemental más pequeña de acción humana todavía importante para el esquema de la acción es lo que se ha llamado acto unidad. Cabe considerar a estos actos unidad combinados para constituir sistemas concretos de acción cada vez más complejos. Estos sistemas son orgánicos en el sentido de que tienen propiedades visibles estructural y analíticamente importantes que desaparecen cuando se lleva suficientemente lejos la descomposición de los sistemas en unidades o partes. Ni la racionalidad económica ni la integración de valores son propiedades de los actos unidad aparte de sus relaciones orgánicas con otros actos del mismo sistema de acción. Pero, teniendo en cuenta este carácter orgánico, el esquema de la acción puede, descriptivamente, ser llevado al más alto grado concebible de complejidad de los sistemas concretos de acción.

Sin embargo, cuando se alcanza un cierto grado de complejidad, el describir plenamente el sistema, en términos del esquema de la acción, implicaría un grado de elaboración de detalle que sería muy laborioso y pedante de explicitar. Esto es cierto aunque se limite la descripción a los actos unidad «típicos» y se pase por encima de todas las variaciones detalladas complejas de los actos completamente concretos. Afortunadamente, a medida que se alcanzan ciertos grados de complejidad, surgen otros modos de describir los hechos cuyo empleo constituye una conveniente «taquigrafía», adecuada para un gran número de propósitos científicos.

Esto adopta la forma de limitar la atención a lo que cabe llamar «aspectos descriptivos» del sistema concreto de acción. Cabe considerar que éstos dependen funcionalmente del sistema concreto de acción, de modo que el sustituirlos por la plena concreción no es, dentro de ciertos límites, una fuente de error. Este aislamiento de aspectos descriptivos puede tener lugar en dos direccio-

nes principales, a las que, en este caso particular¹⁵ cabe llamar «relacional» y «agregacional». Son complementarias, no exclusivas.

La primera ha sido ya tratada en relación con Weber. Allí se ha visto que los actos y los sistemas de acción de distintos individuos, en la medida en que están mutuamente orientados entre sí, constituyen relaciones sociales. En la medida en la que esta interacción de los sistemas de acción de los individuos sea continua y regular, estas relaciones adquieren ciertas propiedades o aspectos descriptivos identificables y relativamente constantes. Uno de ellos es el estructural¹⁶. Otro está implicado en la relativa prioridad de la *Gemeinschaft* y la *Gesellschaft*. No se intentará aquí darle un nombre específico como propiedad¹⁷.

Lo importante es que, en la medida en que el esquema de la relación es empleado para la observación y descripción de los hechos de la vida humana en sociedad, fija un criterio de lo que son observaciones adecuadas. No es necesario observar *todos* los actos de las partes de una relación, o todas sus actitudes, etc., sino sólo lo suficiente como para establecer cuál sea, a los efectos entre manos, el «carácter» importante de la relación. Para que tal observación se vea facilitada lo más posible, debería disponerse, en cada aspecto descriptivo importante, de una clasificación de tipos con criterios adecuados, de modo que el observador pueda encajar sus observaciones en un esquema conceptual. Precisamente en la medida en la que tales clasificaciones hayan sido establecidas y comprobadas, es posible limitar la observación a un pequeño número de hechos «identificadores». Sin embargo, no cabe fijar *a priori* la cantidad de observación necesaria para la identificación, sino que depende de los hechos particulares y del nivel de conocimiento normal en el campo en cuestión. Pero la tendencia del progreso científico es a *reducirlos* continuamente. Esto tiene lugar mediante un doble

¹⁵ Quizá más generalmente. No se intentará entrar en esto.

¹⁶ La «forma» de Simmel.

¹⁷ En las primeras etapas de la definición cuantitativa de elementos analíticos variables la tendencia es a dar nombres distintos a los *polos* de variación. Así, los cuerpos son «ligeros» o «pesados». La ciencia tiende a sustituir esto por una única entidad, como la de «masa», considerada capaz de variación en valor, dentro de ciertos límites.

proceso. Primero, algunos hechos pueden ser eliminados por irrelevantes. Así, a los efectos de la teoría de la gravitación la densidad de un cuerpo es irrelevante y no necesita ser medida. Segundo, es posible establecer conexiones entre los hechos importantes, de modo que cuando algunos sean observados quepa inferir que otros existen, sin tomarse la molestia de observarlos. Así, para identificar un objeto como, en un sentido biológico un «hombre», no es necesario abrir su cráneo para ver si efectivamente tiene un cerebro humano.

Así, la función primordial de un esquema descriptivo secundario tal como el de la relación social es de economía científica, de reducir la cantidad de trabajo de observación y de comprobación necesario antes de poder llegar a juicios adecuados. Una segunda función ha sido ya señalada: describir los hechos de un modo que impida llevar el análisis unitario hasta un punto en el que destruiría propiedades manifiestas importantes. El que el esquema de la relación sea secundario para el de la acción es demostrado por la siguiente consideración: es muy posible aislar (conceptualmente) actos unidad respecto de una relación social. Pero es completamente imposible aislar, incluso conceptualmente, una relación social de las acciones de las partes. Es un aspecto descriptivo de los sistemas de acción que implica a una pluralidad de individuos y a sus actos.

Se ha llamado ya la atención sobre el hecho de que el esquema de la acción implica a un actor. Esto es tan fundamental para el concepto de la acción como la hipótesis de un sujeto cognoscente lo es para el del conocimiento. Es imposible incluso simplemente concebir el «conocimiento» si no es como algo *conocido por* un sujeto. Análogamente, la acción es una serie de actos *de* uno o más actores. No es necesario, a los efectos presentes, entrar en los problemas filosóficos enormemente difíciles relativos al concepto de ego o *si mismo*. Bastarán, en el presente contexto, unas pocas consideraciones. En primer lugar, cabe señalar que esta implicación del concepto de acción señala de nuevo a la propiedad orgánica de los sistemas de acción.

Desde el presente punto de vista, la implicación de un actor constituye un modo de relación mutua entre distintos actos unidad. En la medida en la que ello sea válido, el conocimiento de las

propiedades intrínsecas de un acto unidad conceptualmente aislado no es suficiente para entenderlo. Es necesario, además, saber de quién es el acto y qué relación tiene con otros actos del mismo actor. Así, al describir cualquier sistema de acción concreto dado, un principio posible de organización descriptiva de las unidades es su agrupamiento según el actor de esos actos.

Así surge el concepto de un individuo o de una personalidad. La lógica de la situación aquí es esencialmente la misma que en el caso del que acabamos de tratar. A los efectos presentes, pues, el concepto de «personalidad» debe ser considerado como un marco de referencia descriptivo para enunciar los hechos de la acción humana. En este sentido, una personalidad no es sino la totalidad de actos unidad observables descritos en su contexto de relación con un actor único. Pero esto es, en mayor o menor grado, un sistema orgánico de acción y, como tal, tiene en su totalidad propiedades manifiestas no deducibles de las de los actos unidad tomados atomísticamente.

En la medida en la que esto sea cierto, es posible utilizar un tipo de «taquigrafía» descriptiva análogo al empleado en conexión con el esquema de la relación. No es necesario observar todos los actos unidad de la persona en cuestión sino sólo los suficientes para identificarla como un tipo de persona dada teóricamente importante. Objetivamente, cabe considerar a estas propiedades identificadoras rasgos de carácter; subjetivamente, cabe considerarlas actitudes. Serán identificables en términos de una clasificación, como en el esquema de la relación. Así, a los efectos presentes¹⁸, el esquema de la personalidad es otro esquema descriptivo secundario o de acción. Es un sistema organizado de actos unidad, reunidos por su referencia común al mismo actor.

Este proceso de «agregación» puede, sin embargo, ser llevado un paso más lejos. Cuando hay sistemas de acción que implican una pluralidad de actores, pueden ser descritos como grupos; o sea, que un agregado más amplio puede considerarse constituido por personas, que son sus unidades. La persona, en este contexto, se convierte en un miembro de un grupo. No hay razón para dudar

¹⁸ Sobre todo, esto no es necesariamente lo mismo que el concepto psicológico de personalidad.

de que los grupos, en este sentido, tienen también propiedades manifiestas, no derivables de las de las personas, tomadas en aislamiento conceptual del grupo al que pertenecen. En cualquier caso, cabe ciertamente describir propiedades de grupo sin detallar todos los rasgos de carácter y las actitudes de sus miembros; de ahí que se alcance una mayor economía descriptiva.

Es cierto que la persona individual es la unidad de composición de la estructura de grupo. Pero no se sigue de ello que la misma persona no pueda, al mismo tiempo, ser miembro de una pluralidad de grupos. Por el contrario, es generalmente miembro de muchos al mismo tiempo. Así, toda su personalidad no está implicada en ningún grupo. Al mismo tiempo, hay, desde luego, limitaciones a la compatibilidad de la pertenencia a distintos grupos. No cabe ser miembro simultáneamente de la Iglesia católica y de la Iglesia baptista. Esto es una cuestión de grupos concretos particulares o de tipos de grupos, y de las relaciones recíprocas entre sus caracteres.

Al mismo tiempo, en el presente contexto el esquema de grupo debe también ser considerado como secundario respecto del esquema de la acción. No hay propiedades de grupo que no sean reductibles a propiedades de *sistemas* de acción, y no hay teoría analítica de grupo no traducible a términos de la teoría de la acción. El caso de Durkheim es muy sorprendente. Su análisis de la naturaleza de los grupos sociales llevó directamente al esquema de la acción y a la teoría generalizada de la acción.

Tras lo dicho, no es necesario insistir en que la generalización de estos conceptos de unidad o de parte¹⁹, a todos estos niveles, puede, con precauciones oportunas y a efectos convenientemente limitados, producir generalizaciones empíricas adecuadas para explicar muchas cosas. Las principales precauciones son dos. Estos conceptos sólo son válidos dentro de márgenes de variación de las circunstancias que no sean lo suficientemente grandes como para invalidar la hipótesis de que, a efectos prácticos, las relaciones constantes particulares entre los valores de los elementos analí-

¹⁹ O sea, que no sólo los actos unidad, sino las relaciones sociales, las personas y los grupos pueden servir como unidades de sistemas sociales.

ticos que estos conceptos tipo, en el caso concreto, representan, no serán tan irreales como para superar un margen aceptable de error. En segundo lugar, se ha afirmado repetidamente que, precisamente en la medida en que el todo es orgánico, sus partes o unidades no son entidades reales sino abstracciones. De ahí que su utilización exija un grado especialmente alto de cuidado, para evitar el tipo de materialización que se introduce furtivamente cuando se olvida esto y estas unidades son tratadas como partes reales constantes, a través de complicados procesos de cambio. El resultado consiste en reducir los todos orgánicos a un «mosaico» de partes unidad.

Se ha dicho lo suficiente como para mostrar la muy estrecha relación del concepto de unidad, a todos estos distintos niveles de complejidad, con el marco de referencia de la acción. Tales conceptos no tienen significado para la teoría de la acción, a no ser que sean susceptibles de descripción en términos de ésta: como elementos concretos de la acción, como actos unidad en alguna combinación. Esto ha resultado cierto aunque los hechos no sean enunciados directamente en términos del esquema de la acción sino en los del de la relación, personalidad o esquemas de grupo. Porque estos tres, se considera aquí, son secundarios para el esquema de la acción en el sentido mencionado. Las exigencias del marco de referencia ponen un claro límite a la significativa subdivisión de los individuos históricos, en partes unidad, porque dejan de ser significativos para la teoría de la acción tan pronto como pierden su importancia para su marco de referencia. En este sentido, fija un límite a la abstracción.

EL PAPEL DE LOS ELEMENTOS ANALITICOS

En una serie de puntos de la anterior exposición nos hemos encontrado con aspectos del papel de los elementos analíticos. Sólo es preciso decir muy pocas palabras sobre este tema. En primer lugar, conviene volver a subrayar que el análisis por elementos y el análisis por unidades no son etapas de la abstracción científica sino dos *tipos* distintos de abstracción, en dos planos distintos. Para utilizar la metáfora de Simmel, trazan «líneas a través de los

hechos», no en el sentido de que el primero sea el sector de la misma línea más lejano de lo concreto y el segundo el más próximo, ni en el de que las líneas sean paralelas, sino en el de que se entrecruzan. Empleando otra metáfora: el análisis unitario deshace la urdimbre de la realidad empírica; el análisis elemental deshace su trama.

Desde el punto de vista del análisis por elementos, cada unidad o parte, concreta o conceptualmente aislada, constituye una *combinación* específica de los valores concretos de uno o más elementos analíticos. Cada «tipo» es un conjunto constante de relaciones de estos valores. El elemento, por otra parte, puede ser el universal: 1) del que la unidad concreta como un todo es un particular; 2) del que uno o más hechos que la describen son particulares; 3) que corresponde a una o más propiedades emergentes de combinaciones complejas de tales unidades. Cualquier sistema atomístico que sólo trate de propiedades identificables en el acto unidad, o en cualquier otra unidad, forzosamente no conseguirá tratar adecuadamente a estos últimos elementos, y será indeterminado en cuanto aplicado a los sistemas complejos.

Debieran también decirse unas palabras acerca del sentido en el que se utiliza aquí el término emergente, ya que ha adquirido varias connotaciones en otras partes. Aquí tiene un significado estrictamente empírico, que designa las propiedades generales de sistemas complejos de fenómenos, que son, en sus valores concretos, empíricamente identificables, y que cabe mostrar por análisis comparativo, que varían, en estos valores concretos, independientemente de los demás. Hasta aquí no son distintas de cualesquiera otras propiedades generales. Lo que distingue a las propiedades emergentes de las elementales es *sólo* el hecho de que, realizando un análisis unitario del sistema en cuestión, más allá de un cierto punto se evaporan y no son ya observables. Esto ha sido ampliamente ilustrado para el caso de la racionalidad económica. La existencia y la importancia empírica de las propiedades manifiestas, en este sentido, es, como se ha visto, una medida del organicismo del sistema. Son básicamente importantes para los sistemas de acción. Sobre todo, no hay que inferir que, en algún sentido, sólo la unidad relevante última, en el presente caso el acto unidad, con sus propiedades elementales, es «real» y que las propiedades

emergentes son, en algún sentido, «derivadas» o «ficticias». Eso sería una clara desviación respecto de la base empírica de la ciencia²⁰. Al distinguir los elementos analíticos, los hechos deben ser tomados tal y como se encuentran. El criterio es siempre el de la variación independiente, empíricamente verificable, de los valores. Donde esto es demostrable hay un elemento «real», sea elemental o emergente. Realmente, en la ciencia no hay otro criterio de realidad. Es igualmente posible argumentar que el acto unidad es una ficción. Como el concepto de mano de Aristóteles, el acto unidad es una «parte real» de un sistema de acción «sólo en un sentido equívoco». No hay misticismo alguno en este concepto de emergencia. Es simplemente una designación de ciertos rasgos de los hechos observables.

Ahora puede entenderse cómo los elementos analíticos se conectan con los otros dos tipos de conceptualización estudiados. Todo ente real o hipotéticamente concreto, descrito en términos de un marco de referencia, debe tener propiedades. Esta es una de las exigencias radicales del pensamiento sobre la realidad empírica: un hecho fenomenológico. Dentro de un marco de referencia dado, resultará haber un número limitado de estas propiedades que, tomadas en conjunto, son adecuadas²¹ para la descripción del fenómeno en cuestión. El número de las propiedades necesarias para la adecuación puede, en los fenómenos orgánicos, aumentar con la complejidad de los fenómenos.

El elemento de orden de los fenómenos concretos, contemplado desde el punto de vista analítico, consiste en que, aunque éstos son, en sus valores concretos, propiedades variables, sus valores están en ciertos modos constantes de relación recíproca. El orden consiste en estos modos de relación junto con la constancia de definición de los elementos del esquema teórico dentro de su margen de variación.

Ahora bien, los valores de los elementos analíticos son datos concretos, hechos de observación o combinaciones de hechos.

²⁰ Un atomismo *metafísico*.

²¹ El criterio de «adecuación» es fijado por las preguntas que, dentro de la estructura del sistema teórico, deben ser contestadas para alcanzar una solución determinada del problema entre manos.

Los procesos de su variación son procesos de cambio concreto en el tiempo. De ahí que el esquema de acción, en su forma de esquema de elementos analíticos, adopte un significado distinto del que tiene como esquema descriptivo. Sus elementos tienen un significado causal, en el sentido de que la variación del valor de cualquiera tiene consecuencias para los valores de los demás. Sobre todo, el esquema medio-fin se convierte en el esquema central para la explicación causal de la acción. Además, la peculiaridad de este esquema consiste en que tiene una referencia subjetiva. Implica un proceso tanto real en la mente del actor como externo a ella.

A este nivel, el esquema de la acción, incluido su ingrediente central medio-fin, se hace más que fenomenológico: asume un significado no meramente descriptivo sino también causal y, al hacerlo, implica referencias a «procesos subjetivos reales» de motivación. Se hace, en el sentido de Husserl, «psicológico»²². Pero su aspecto fenomenológico, como marco de referencia, no desaparece: permanece implícito en cualquier uso del esquema de la acción. Realmente, es este elemento el que une el esquema descriptivo de la acción y el esquema analítico de la acción. A efectos explicativos, la teoría analítica de la acción sólo es aplicable a sistemas, los hechos sobre los cuales pueden ser enunciados en términos del esquema descriptivo de la acción o de uno de sus esquemas derivativos secundarios, y así a fenómenos últimamente divisibles, mediante análisis unitario, en actos unidad y en sistemas de ellos. Así, los tres tipos de conceptualización están muy íntimamente ligados.

Se ha afirmado repetidamente que este estudio no ha intentado un tratamiento sistemático de lo que es, en este sentido, el aspecto analítico de la teoría de la acción. Se ha limitado, más bien, a

²² Cf. Husserl, *op. cit.* Este significado no es ciertamente el que puede estar implicado en la definición de cualquier ciencia de la psicología analíticamente distinguible. Sólo implica: 1) que la existencia de los fenómenos es empírica, no «ideal», como lo es, por ejemplo, la de una proposición matemática; 2) que son accesibles al análisis en términos de categorías subjetivas, en el sentido empleado a lo largo de este estudio. El hacer de la psicología la ciencia de los fenómenos psicológicos, en el sentido de Husserl, sería hacer de ella la síntesis de todas las ciencias de la acción.

explicitar el esquema estructural de los sistemas generalizados de acción a los que tal teoría analítica sería aplicable aunque los dos modos de conceptualización se solapan a menudo. Así, ha habido que hablar mucho de variables, de elementos analíticos. Pero no se ha intentado considerar el problema de construir un *sistema* de variables. La otra ha mostrado ser una tarea suficientemente formidable sin las complicaciones adicionales que hubiera supuesto la inclusión de ésta. Además, suministra ciertos preliminares indispensables para la prosecución sistemática de la otra tarea. Entre otras cosas, mostrando que la concepción de un sistema generalizado es útil en su aspecto estructural, ha demostrado que no es lógicamente imposible la tarea de elaborar un sistema correspondiente de elementos y de sus relaciones²³.

Para no dejar al lector con la sensación de que la formulación de leyes analíticas sobre la base del sistema aquí elaborado es, en el contexto estructural, imposible, puede ser útil sugerir, en principio, que ya existe la base para la formulación de tal ley de amplio alcance y alto significado. Cabe, en principio, formular la ley del siguiente modo: «En cualquier sistema concreto de acción un proceso de cambio, en la medida en que sea, de algún modo, explicable en términos de los elementos de la acción formulados en términos de la relación intrínseca medio-fin, sólo puede funcionar en la dirección de acercamiento a la realización de las normas racionales concebidas como vinculando los actores al sistema». O sea, más brevemente: tal proceso de acción sólo puede marchar en la dirección de un aumento del valor de la propiedad de racionalidad.

Enunciado de este modo, se ve inmediatamente una sorprendente analogía con la segunda ley de la termodinámica. Ella también enuncia el sentido del cambio de un sistema (esta vez de un sistema físico). El cambio debe ser en la dirección de una creciente entropía. La energía potencial se convierte en energía cinética, en acción, en el sentido físico. La racionalidad ocupa un puesto lógico con respecto a los sistemas de acción análogos al de la entropía en los sistemas físicos (al menos, sobre la base de la teoría

²³ Weber, como se ha mostrado, hubiera sostenido una opinión contraria.

física clásica). La energía del esfuerzo se convierte, en los procesos de acción, en realización de fines, o en conformidad con normas. La racionalidad es una, al menos, de las propiedades en términos de las cuales debe ser medida la extensión de este cambio para cualquier sistema *dado* en cualquier punto dado del proceso de cambio.

Esta concepción de una ley de racionalidad creciente como generalización fundamental sobre sistemas de acción no es, desde luego, original. Es la generalización más fundamental procedente de la obra de Weber: su concepción del proceso de racionalización. En su opinión, los sistemas de acción no se diferencian con respecto a este carácter básico. Dos son las diferencias principales que tiene en cuenta: el contenido concreto de los fines y de las normas hacia cuya realización es racionalizada la acción y la importancia de los obstáculos al progreso del proceso. Es, sin embargo, digno de observar que las últimas diferencias, formuladas por Weber principalmente en el concepto de tradicionalismo, sólo afectan al *ritmo* del proceso de racionalización, no a su dirección ²⁴.

Hay un nuevo paralelismo interesante entre el proceso de racionalización de Weber y la segunda ley de la termodinámica. En el sistema de la física clásica, se ha hecho de esta ley la base de conclusiones fatalistas sobre el «derrumbamiento» del universo físico. Es sorprendente que tanto Weber como sus intérpretes considerasen que su proceso de racionalización llevaba a conclusiones fatalistas muy análogas. Estas han adoptado una forma paralela: en los términos de Weber, un «stock» de energía carismática, como si dijéramos, estaba en trance de ser consumido en el curso de un proceso de racionalización, y dejaría tras sí, al final, un «mecanismo muerto».

Cabe sugerir, muy en principio, que las conclusiones fatalistas, en ambos casos, se remontan al mismo orden de causas: a la reificación de los sistemas teóricos. El profesor Whitehead ha mostrado los efectos de esto (la falacia de la concreción inoportuna) para la física clásica. Se ha visto antes cómo Weber tendió, análo-

²⁴ La generalización de Weber necesita ser cualificada, porque la relación intrínseca medio-fin no es la única norma que gobierna los sistemas de acción de este modo general.

gamente, a reificar sus conceptos de tipo ideal. Pueden haber pocas dudas sobre la conexión de esta tendencia con la interpretación fatalista del proceso de racionalización. Desgraciadamente, no hay aquí espacio para comentar más este interesante paralelismo.

EL STATUS GENERAL DE LA TEORIA DE LA ACCION

Habiendo indicado la postura epistemológica general implicada en los resultados de este estudio (la llamada realismo analítico) y expuesto su aplicación a las varias formas de conceptualización teórica, cabe concluir esta parte de la exposición metodológica mediante unas pocas palabras sobre el status filosófico más general, normalmente llamado ontológico, del tipo de teoría científica aquí considerado ²⁵. La postura es realista, en el sentido epistemológico técnico. Es una implicación filosófica de la postura adoptada aquí de que hay un mundo externo de la llamada realidad empírica que no es creación de la mente humana individual y que no es reducible a términos de un orden ideal, en el sentido filosófico.

Los sistemas de teoría científica que consideramos no son, obviamente, esta realidad externa misma, ni son una representación directa y literal de ella, de modo que una y sólo una de tales representaciones sea, en cualquier sentido, válida. Están, más bien, en una relación funcional con ella, de modo que, a ciertos efectos científicos, son representaciones adecuadas de ella. Es posible indicar unos cuantos de los rasgos de esta relación.

En primer lugar, la aplicabilidad a ella de la teoría científica implica que la realidad empírica, en este sentido, es un orden fáctico. Además, su orden debe ser de un carácter que es, en algún sentido, congruente con el orden de la lógica humana. Los sucesos en ella no pueden ocurrir simplemente al azar, en el sentido que es la negación del orden lógico. Porque un rasgo común a toda la

²⁵ Esta exposición está, en rigor, fuera del ámbito del estudio, pero se incluye para que el lector interesado por las implicaciones filosóficas posibles de la postura aquí adoptada pueda relacionarla mejor con un universo filosófico de discurso. Ninguna de las conclusiones empíricas del estudio depende de las consideraciones siguientes.

teoría científica es la logicidad de las relaciones entre sus proposiciones.

Pero, en segundo lugar, la teoría científica no es, en sí misma, una entidad empírica. Es una representación ideal de fenómenos empíricos o de aspectos de ellos. Está, así, sometida a las limitaciones inherentes a este hecho. No es una hipótesis justificada la de que la realidad se agota en su congruencia con el tipo de sistemas ideales accesible a la mente humana en su fase científica, tal como lo que nosotros llamamos lógica. El mismo tipo de razonamiento puede aplicarse a las limitaciones inherentes a los mecanismos humanamente utilizables de la observación. Caso de ser interpretado el término con suficiente amplitud, es correcto decir que los elementos fácticos sólo pueden encontrar un puesto en la ciencia cuando hay una operación humanamente posible mediante la que puedan ser determinados. Las limitaciones a las que está sujeta la observación humana pueden fácilmente ser puramente fortuitas, vistas en relación con la totalidad de la realidad externa.

Por estas dos razones, cabe inferir que el conocimiento humanamente posible no es idéntico al concebible para una mente liberada de estas limitaciones humanas. Pero, al mismo tiempo, la verificación, el que la teoría científica «funcione», es prueba de que, aunque limitadas las proposiciones de la ciencia humana no son completamente arbitrarias sino adecuadamente relevantes para aspectos significativos de la realidad. Hay, y debe haber, como concepto limitativo, una totalidad de saber científico humanamente posible, que no es el de la «realidad externa misma», sino uno adecuado para una parte significativa de ella. En la medida en que la ciencia progresa, el saber real se aproxima a este límite asintóticamente. Pero, aparte las limitaciones al realismo total exigidas por las limitaciones humanas comunes, hay otras que determinan que el saber, en cualquier momento dado y en cualquier campo dado, sea menor que esta totalidad de saber humanamente posible. Cabe decir que éstas son de dos órdenes: las inherentes a la naturaleza del aspecto cognoscitivo de la mente humana y las debidas a que este aspecto cognoscitivo nunca está completamente aislado de los demás; el hombre no es nunca, exclusivamente, *homo sapiens*.

En el primer aspecto, las entidades concretas estudiadas por el

científico no son nunca «plenamente» concretas, incluso en el sentido humanamente posible, sino que son lo que Weber llamó individuos históricos. Son entes ideados, estando determinada la ideación por la estructura del marco de referencia utilizado. De ahí que el realismo de la descripción de los entes concretos deba ser modificado para tener en cuenta este elemento de selección descriptiva. En segundo lugar, en la medida en que la descripción en este sentido sea aplicable, no a un sistema concreto total sino a partes o unidades de él, aisladas de su contexto, un nuevo elemento de abstracción interviene en la medida en la que el sistema es orgánico y tiene propiedades manifiestas. No hay razón alguna *a priori* para limitar el número de propiedades manifiestas importantes a medida que tales sistemas aumentan de complejidad. Finalmente, está la abstracción implicada en el concepto de elemento analítico. La referencia empírica de tal concepto no es necesariamente un fenómeno concreto, incluso en el anterior sentido relativo, sino que puede ser un aspecto de él. Los particulares correspondientes al concepto general pueden constituir sólo una pequeña parte de los muchos hechos averiguables sobre el fenómeno en cuestión.

De ahí que un sistema dado de teoría generalizada deba ser interpretado a la luz de esta triple abstracción respecto de la totalidad del saber humanamente posible. Sólo es capaz de explicar parte de los hechos importantes dentro del marco de referencia dado. Los demás, los valores de las constantes, sólo pueden ser explicados, si es que pueden serlo, en términos de otros sistemas analíticos. Pero los hechos importantes en términos de un marco de referencia dado no son, en modo alguno, todos los que pueden ser conocidos sobre los fenómenos concretos. Sólo cuando ha sido adecuadamente descrito en términos de todos los marcos de referencia conocidos, y todos los datos subsumidos en conceptos analíticos de algún sistema, y relacionados entre sí todos estos modos distintos de analizarlo sistemáticamente, cabe decir que ha sido explicado lo más plenamente posible dado el nivel del saber científico del tiempo. Pero estos variados niveles de abstracción no implican irrealidad, en el sentido de algo ficticio. Prueba esto el que los resultados del análisis a los distintos niveles, en términos de los varios marcos de referencia, etc., pueden ser integrados en un

cuerpo coherente de conocimientos que, como todo, tiene las implicaciones realistas bosquejadas. En la medida en que esto es así, las distintas partes de este cuerpo de conocimientos sirven para reforzarse mutuamente y para fortalecer las pruebas en favor de cualquier proposición suya.

Al mismo tiempo, se han presentado pruebas en este estudio de que, aunque el saber científico es una variable independiente de la acción humana, es interdependiente respecto de las demás variables. En la medida en que las demás determinan las limitaciones humanas mencionadas a la cognoscibilidad de la realidad, ya se han tenido en cuenta. Pero hay, al mismo tiempo, otras limitaciones. Las relativas a la dirección y las limitaciones del interés científico en relación con los sistemas de valor son, quizá, las más significativas. En la medida en que el ámbito de interés empírico ha estado, de hecho, limitado por estos factores, cabe inferir que no se han agotado los acercamientos humanamente posibles a los fenómenos empíricos. Pero, a medida que hay un acercamiento real a la variación posible de los valores humanos, también el ámbito científico se amplía. Se ha indicado que, si es que este elemento de relativismo en la ciencia no ha de llevar a consecuencias escépticas, es necesario postular que, en este sentido, los posibles puntos de vista son limitados en número. Con la acumulación de experiencia de valor, la totalidad del saber se acerca a la asíntota.

El status ontológico concreto del sistema de la teoría de la acción debe ser entendido como una aplicación especial de estas consideraciones generales.

En primer lugar, el marco de referencia de la acción es ciertamente uno de esos en los que algunos de los hechos de la acción humana pueden, para ciertos efectos científicos, ser adecuadamente descritos. No es el único del que esto es cierto, pero los resultados críticos de este estudio muestran que, para ciertos efectos, que sólo cabe considerar como científicamente legítimos, es más adecuado que cualquiera de los marcos de referencia alternativos aquí considerados, tales como el esquema espacio-tiempo de la ciencia natural y el esquema idealista. Dentro de ese marco de referencia, ha sido posible extraer sistemáticamente puntos de articulación con estos otros dos marcos de referencia, mediante la

consideración del status de los datos constantes de los problemas de la acción. Además, se ha demostrado que, dentro del ámbito de lo que hay que considerar como variables desde el punto de vista del sistema de la acción, hay varios subgrupos que constituyen subsistemas relativamente independientes. Se ha mostrado la necesidad de tener en cuenta a todos éstos para efectos concretos.

No cabe mantener, o que en la formulación alcanzada en el presente estudio este sistema teórico sea completo, o que, con el nuevo desarrollo de las ciencias sociales, no será reemplazado por uno tan radicalmente distinto de él como lo es de los sistemas de los que ha surgido. Pero su utilidad empírica, tal y como ha sido expuesta en este estudio, es tal que es completamente legítimo decir que si es reemplazado, y cuando lo sea, resultará haber dejado un precipitado de conocimientos sustancial y permanentemente válido que, con la adecuada reformulación, será posible incorporar al sistema futuro más amplio. Este, y sólo éste, es el sentido en el que se pretende que nos ha dado un conocimiento válido de la realidad empírica.

LA CLASIFICACION DE LAS CIENCIAS DE LA ACCION

A la postura general relativa a la relación de los conceptos teóricos con los fenómenos concretos implicada en los hallazgos de este estudio se le ha llamado realismo analítico. En un aspecto esta opinión está contrastada con la reificación empirista de los sistemas teóricos. Esta opinión implicaba que sólo *un* sistema de categorías analíticas podía ser aplicable a la comprensión de cualquier clase concreta dada de fenómenos. En contraste con esta implicación, la postura aquí adoptada supone el teorema de que la comprensión adecuada de muchos fenómenos concretos puede exigir el empleo de categorías analíticas extraídas de más de uno de tales sistemas, quizá de varios.

En segundo lugar, este estudio ha considerado detenidamente un caso concreto de un sistema teórico referido al cual el problema de la reificación, en este sentido, ha sido agudo en muchas exposiciones científicas: el de la teoría económica ortodoxa. La conclusión alcanzada es que, como bien vio Pareto, debe ser interpre-

tada como la formulación de las relaciones de un grupo limitado de elementos analíticos en el sistema concreto más amplio de acción. Los fenómenos concretos, incluso los susceptibles de descripción en términos de oferta y demanda, implican otras variables no incluidas en el sistema de la teoría económica. Se han presentado suficientes pruebas empíricas como para dejar este punto fuera de cuestión. Además, ha sido posible trascender la mera enunciación del carácter abstracto de este grupo de elementos, uno entre varios de los fenómenos sociales concretos. En el sentido empleado por Pareto y en una parte de la teoría de Marshall ha sido puesto en relaciones lógicas sistemáticas con los demás elementos de la estructura del sistema más amplio aquí llamado acción.

A su vez, este sistema más amplio, la teoría voluntarista de la acción, ha resultado implicar, a otro nivel, un tipo similar de abstracción. En especial, su aplicación concreta ha resultado implicar datos constantes susceptibles de descripción, pero no una explicación analítica en términos del marco de referencia de la acción. Un grupo de estos datos encaja en otro de los marcos de referencia más amplios de la ciencia contemporánea (llamado, en el sentido más amplio, «físico»), que describe a los fenómenos como cosas o sucesos espacio-temporales. Realmente, una de las principales posturas polares de las que ha tenido que ocuparse el análisis aquí es aquella en la que el esquema de la acción pierde, por completo, importancia explicativa y se convierte en meramente descriptivo. Cuando esto sucede, convierte a todos los datos en constantes en el sentido anterior. Y en un polo, el positivista radical, el tratamiento analítico de estos datos implica el marco de referencia físico, cuyo criterio positivo es la espacialidad, y el criterio negativo la irrelevancia analítica de las categorías subjetivas. Complementaria de esta tendencia de la teoría de la acción, en ciertas circunstancias, a deslizarse hacia una teoría radicalmente positivista es su tendencia a deslizarse hacia el polo opuesto: el idealista. Cabe decir que las ideas son datos constantes para la teoría de la acción, en el mismo sentido metodológico en que lo son los datos físicos. No son, como tales, variables del sistema de la acción.

Finalmente, al exponer la metodología de Weber se ha encontrado la bifurcación de interés científico: en una dirección, hacia

la comprensión de los fenómenos individuales concretos como tales; en la otra, hacia la construcción de sistemas teóricos de validez general.

La consideración de todas estas cuestiones ha sido necesaria para la elaboración de la estructura conceptual de este estudio. Cada una de ellas es importante para la estructura en algún punto. Además, en relación con varias de ellas ha habido que suscitar la cuestión del status, en relación con el todo, de un esquema conceptual más restringido, del que se dice a menudo que constituye el aspecto teórico de una ciencia específica. Así, la teoría económica en cuestión es la preocupación teórica de la ciencia económica como disciplina unificada. También, la cuestión de los datos físicos de los sistemas de acción ha implicado, en algún sentido u otro, la de la relación entre las ciencias naturales y las sociales.

Una gran parte de la confusión en la que este estudio ha intentado introducir algún orden se ha debido al fracaso de los estudiosos en la tarea de discriminar claramente entre estos variados esquemas conceptuales y de investigar adecuadamente sus mutuas relaciones lógicas. Siempre que, en cualquier problema empírico, resulta implicado más de uno de ellos, es esencial, en aras de la claridad, que el que estudia el problema sepa lo que está haciendo: que sepa cuándo está utilizando un esquema, cuándo otro y lo que implica el pasar de uno a otro. Si se acepta un teorema básico de la exposición presente: el de que en una gran proporción de problemas empíricos en el campo de la acción está implicado más de uno de estos sistemas teóricos, se sigue de ello que no cabe esquivar las cuestiones de sus relaciones. Son cuestiones científicamente importantes en sentido estricto.

Está claro lo que esto significa: el estudio de estas relaciones es el intento de desarrollar una clasificación sistemática de las ciencias empíricas, y un esquema de esto, en la medida en que tiene que ver con los problemas del presente estudio, es la tarea final a realizar.

Se suele protestar mucho contra los intentos de establecer fronteras entre las ciencias, de dividir las en compartimientos de neto perfil. Se nos dice que todo saber es unitario, que el camino del progreso consiste en eliminar divisiones, no en establecerlas.

Es posible simpatizar generalmente con el espíritu de esta protesta. Para la investigación empírica concreta es claramente imposible adherirse a cualesquiera campos netamente separados. El estudioso empírico perseguirá a sus problemas hasta donde sea y se negará a verse apartado por cualesquiera señales que digan: «territorio extranjero». Realmente, este estudio, al demostrar la medida en la que los distintos esquemas conceptuales deben ser utilizados para aclarar las complejidades del mismo campo empírico, ha dado una justificación directa a la defensa de tal *Wanderlust* científico. Pero, al mismo tiempo, tal actitud, llevada al extremo de negarse incluso a discutir los problemas de la relación sistemática entre los sistemas teóricos implicados en la clasificación de las ciencias, se convierte en un caso del tipo de evasión empírica de los problemas teóricos que se ha mostrado una y otra vez que es científicamente desastrosa. Es cosa excelente viajar por muchos países, pero el viajero que se niega a enterarse en alguna medida de las peculiaridades y costumbres locales de los países que visita es probable que se encuentre en apuros. Muchos viajeros han perdido su vida por pura ignorancia de estas cosas. Tal intento, pues, no es mera pedantería. Se desprende del precepto científico general: «es bueno saber lo que se hace». El intento se ve más justificado aquí porque estos problemas han sido tocados de modo fragmentario en varios puntos de este estudio y, en estos aspectos, se ha mostrado que son importantes para él. Su tratamiento sistemático proporcionará una oportunidad de poner de relieve, con mayor claridad que antes, el esquema principal de la estructura conceptual que ha aparecido como resultado principal del conjunto del estudio. Pondrá sus resultados en una perspectiva más clara que la alcanzable en el sumario contenido en el capítulo anterior.

Ya se han encontrado todas las distinciones de las que se hará uso. Sólo es necesario indicar su relación con el presente contexto. La primera a recordar es la frontera entre las ciencias históricas y las analíticas. El objeto del primer grupo es alcanzar la más plena comprensión posible de una clase de individuos históricos concretos o de un individuo de la clase. Esta distinción es válida ya sea el individuo histórico en cuestión un objeto o un suceso natural, un individuo humano, un acto o un sistema de actos, un sistema

de relaciones sociales o un tipo de grupo social. En cada caso, la explicación en cuestión, por implicación si no explícitamente²⁶, supondrá referencia a las categorías teóricas de una o más ciencias analíticas. El cuántas y cuáles sean dependerá del propósito científico concreto entre manos, de los aspectos del fenómeno cuyos cambios necesitan explicación. Un sistema tal puede resultar adecuado, pero en ningún caso hay una presunción *a priori* de tal adecuación. La plena explicación puede resultar que implique todas las categorías teóricas de todas las ciencias analíticas.

Por otra parte, están las ciencias analíticas, cuyo objetivo es desarrollar sistemas lógicamente coherentes de teoría analítica general. La unidad de referencia para tales ciencias no es un individuo histórico concreto o una clase de ellos, que puede, a los efectos de la ciencia en cuestión, ser considerada esencialmente del mismo modo, sino un sistema cerrado de teoría. Siempre que hay un tal sistema no traducible a términos de otro cabe hablar de una ciencia independiente.

El papel de lo que se ha llamado marco de referencia introduce una complicación en esta clasificación. Y es que su uso exige una distinción, implícita o explícita, entre dos clases de datos: los que son problemáticos y los que no lo son para el correspondiente sistema analítico, los valores de las variables y de las constantes respectivamente. Sobre esta base, es mejor distinguir entre una disciplina «plenamente» histórica y otra «relativamente» histórica. Como ilustración: la mayor parte de la historia es escrita en términos del esquema de la acción y de sus derivados secundarios. Los datos del medio geográfico, por ejemplo, son simplemente tomados como datos no problemáticos, son anotados y sus consecuencias extraídas para el proceso histórico concreto en cuestión. Este es un procedimiento relativamente histórico. Se convertiría en plenamente histórico en la medida en que el historiador intentase explicar los cambios en estos datos en términos de geología, climatología, etc., así como los datos de la herencia y la raza, por

²⁶ Dependiendo de si, para la adecuación empírica, es necesario ir más allá del análisis estructural o unitario. Sólo si es necesario hacer eso tiene que hacerse explícita la distinción entre los sistemas analíticos implicados.

ejemplo, en términos de selección natural. La mayoría de las disciplinas históricas actuales son, en este sentido, relativamente más que plenamente históricas. Así, la historia limita generalmente sus problemas a los datos importantes para el esquema de la acción; la meteorología a los datos importantes para los esquemas de la física y de la química. Si, por ejemplo, un meteorólogo encuentra que el humo en, o cerca de, una gran ciudad hace variar significativamente su clima, toma la producción de humo para el área como un hecho, sin intentar entrar en una explicación económica o sociológica del mismo. Se limita a extraer sus consecuencias meteorológicas.

Los conceptos de unidad o de parte, como tales, apenas pueden constituir la base de las ciencias independientes. En su uso explicativo descriptivo y no analítico son auxiliares de las ciencias históricas. Un ulterior análisis de ellas, por otra parte, lleva a las ciencias analíticas. Constituyen el principal nexo conceptual entre las dos.

No es difícil ver que una metodología empirista favorece: 1) la clasificación general de las ciencias sobre una base «histórica», de acuerdo con las clases de sistemas concretos tratados; 2) la limitación del desarrollo de la teoría al concepto de tipo-parte y a su generalización empírica. Cualquier intento de teoría analítica sobre una base empirista lleva a la reificación del sistema teórico. Donde, como en la física, los principales individuos históricos concretos estudiados son científicamente interesantes para los hombres, casi por completo en los aspectos importantes para tal teoría, por ejemplo las estrellas, y los procesos que tienen lugar en los laboratorios de investigación atómica, las consecuencias pueden no resultar serias hasta una etapa avanzada del análisis. Donde, como en el campo de la conducta humana, casi cualquier individuo histórico concreto es un campo de encuentro para la aplicación de unos cuantos de tales sistemas, las consecuencias resultan serias en una etapa temprana. El destino de la teoría económica ortodoxa enfrentada con la crítica institucionalista es un claro caso al respecto. Sobre una base empírica hay un callejón sin salida.

Sobre una base analítica, cabe ver surgir del conjunto de este estudio una división en tres grandes clases de sistemas teóricos.

Cabe hablar de ellos como de los sistemas de la naturaleza, la acción y la cultura²⁷.

Debiera también indicarse que la distinción lo es de sistemas teóricos, no de clases de individuos históricos concretos. Sólo los dos primeros son sistemas de teoría científica *empírica* en el sentido usual; el tercero ocupa un status especial.

Esto es así porque una ciencia empírica se ocupa de *procesos en el tiempo*. Los datos problemáticos de las teorías, tanto de los sistemas naturales como de los sistemas de la acción, se refieren a

²⁷ El acercamiento más próximo a esta clasificación es el de Freyer (*Soziologie als Wirklichkeitswissenschaft*) en *Naturwissenschaft, Wirklichkeitswissenschaft* y *Logoswissenschaft*. La presente formulación debe mucho a su esquema, aunque difiere en ciertos aspectos.

Se observará que, en esta clasificación final, el adjetivo calificativo «voluntarista» en cuanto aplicado a la teoría de la acción ha sido abandonado y se hace simplemente referencia a las ciencias de la acción, en cuanto distintas de las de la naturaleza y la cultura. Es cierto que, en este estudio, se ha empleado la concepción de una teoría positivista de la acción y ha sido útil al analizar y clasificar las teorías. Ha sido aplicada a teorías enunciadas en términos del esquema de la acción, pero que tienen implicaciones positivistas. Aquí, sin embargo, el objeto no consiste en analizar las teorías de otros sino en elaborar la clasificación más correcta posible que sea por el momento alcanzable.

Es una conclusión legítima del análisis de este estudio la de que, en el sentido de tener importancia causal independiente, no pueda haber, en última instancia, algo así como una teoría de la acción radicalmente positivista. Es siempre posible enunciar los hechos en términos del marco de referencia de la acción, pero cuando se avanza desde la descripción y el análisis unitario hasta el análisis por elementos resulta que las categorías de la acción no son analíticamente significativas. Las variables causalmente relevantes pueden ser siempre adecuadamente enunciadas en términos de un sistema de ciencia natural. En este sentido, una postura positivista reduce siempre la explicación de la acción a términos de ciencia natural.

De ello se desprende que, si es que una teoría de la acción ha de tener de algún modo el status de sistema analítico independiente, debe, lógicamente, ser una teoría voluntarista. De ahí que el adjetivo calificativo, introducido originalmente para distinguir el sistema del que se ocupaba este estudio de una teoría positivista, resulta superfluo y pueda ser excluido de la clasificación final.

tales procesos. No les sucede lo mismo a los de los sistemas de la cultura. La línea de distinción que cabe trazar entre los dos primeros consiste en que los sistemas de la naturaleza implican tiempo en relación con el espacio en el marco de referencia; los sistemas de acción, en relación con el esquema medio-fin. El tiempo físico es un modo de relación de los sucesos en el espacio; el tiempo de la acción, un modo de relación de medios y fines y otros elementos de la acción. Toda teoría científica empírica conocida implica aparentemente uno u otro de estos dos marcos de referencia básicos: el espacio-tiempo físico o el esquema de la acción medio-fin. La acción es *no* espacial²⁸ sino temporal.

Los sistemas de la cultura se distinguen de los otros dos en que son *tanto* no espaciales *como* atemporales. Consisten, como dice el profesor Whitehead, en objetos *eternos*, en el sentido estricto del término eterno, en objetos no de duración indefinida sino a los que la categoría del tiempo no es aplicable. No están implicados en «procesos».

Los objetos espaciales concretos y los sucesos temporales pueden tener un aspecto cultural, en este sentido, pero, en la medida en que son físicamente comprensibles, sólo pueden serlo como símbolos. Los objetos eternos constituyen los significados de los símbolos. Como objetos, sólo existen «en las mentes» de los individuos²⁹. Ellos, en sí mismos, no se encuentran por observación externa; sólo sus manifestaciones simbólicas.

No cabe, sin embargo, negar que los sistemas culturales tienen el status de ciencia, si por ella se entiende un cuerpo de proposiciones objetivamente comprobables. Porque si se da por supuesto, como debe darse, que los significados de los símbolos son observables, es también necesario dar por supuesto que hay un conocimiento comprobable de los objetos eternos. Pero esto no puede adoptar la forma de una comprensión causal de los sucesos. Más allá de la captación del significado inmediato de un símbolo

²⁸ Desde luego, cada suceso *concreto* ocurre en el espacio *también*. Pero esto es un dato no problemático para las *ciencias* analíticas de la acción.

²⁹ O «insertos» en sistemas de símbolos cuya «comprensión» implica una mente.

aislado concreto, sólo puede significar una captación de las interrelaciones de objetos eternos en sistemas significativos.

De estos sistemas, se presentan a nuestra experiencia muchos tipos, que no es posible aquí intentar analizar y clasificar. Cabe, sin embargo, recordar al lector que los sistemas de teoría científica de los que se ha ocupado tan intensamente este estudio figuran entre tales sistemas. Como tales, no son ni objetos físicos ni sucesos. Hay otros tipos de sistemas de cultura, como, por ejemplo, «de ideas», «formas de arte» y muchos más. Las relaciones de los sistemas de la cultura con la acción son muy complejas. Aquí sólo es necesario enunciar que pueden, por una parte, ser consideradas como *productos* de procesos de acción; por otra, como elementos condicionantes de una ulterior acción, como, por ejemplo, les sucede a las «ideas» científicas y a otras. Las ciencias de la acción no pueden evitar el interesarse por ellas más de lo que pueden evitar interesarse por los hechos «físicos». Pero la relación lógica es esencialmente la misma. Constituyen datos no problemáticos, cuyo conocimiento es esencial para la solución de problemas concretos³⁰.

En ambos lados hay una excepción. Aunque estos tres tipos de sistemas deban distinguirse claramente entre sí, todos constituyen partes de un todo coherente de conocimientos objetivos. De ahí que se presuma que hay importantes interrelaciones. Se sobreentiende que un gran número de objetos físicos pueden ser considerados, en parte, productos de procesos de acción³¹. O sea, que la acción transforma el mundo físico, además de estar condicionada por él. Análogamente, los sistemas de la cultura son, en parte³², productos de la acción, además de, a su vez, condicionar la acción. Estos dos casos fronterizos darían, naturalmente, lugar a disciplinas fronterizas. En la frontera entre acción y cultura hay ya una disciplina muy bien desarrollada y reconocida, generalmente de-

³⁰ Debiera indicarse que los fenómenos físicos son también, a menudo, productos de la acción.

³¹ Usualmente llamados *artefactos*.

³² Desde el punto de vista causal, les debemos conceder la relación con la acción, una cierta *Eigengesetzlichkeit*. Un proceso de pensamiento que *es* un proceso de acción es canalizado por consideraciones lógicas. El sistema de la lógica, un sistema cultural, es un elemento causal del resultado concreto.

nominada en Alemania *Wissenssoziologie*. Se ocupa de los sistemas de la cultura como productos de la acción, de la influencia de los elementos de la acción sobre ellos y de sus procesos concretos de desarrollo.

Dejando a un lado a las «ciencias» de la cultura ³³, las ciencias analíticas empíricas pueden, pues, ser divididas en los dos grandes grupos de: ciencias naturales y ciencias de la acción. Estas se distinguen: negativamente por la irrelevancia del marco de referencia espacial, positivamente por el esquema medio-fin y por la indispensabilidad del aspecto subjetivo, y consiguientemente del método de *Verstehen* ³⁴, específicamente irrelevante para las ciencias naturales.

Cada uno de estos grupos constituye, en un sentido, *un* gran sistema, puesto que hay un marco de referencia básico común y, con toda probabilidad, una relación sistemática clara entre todos los elementos analíticos y estructurales importantes para este marco de referencia. Pero dentro de cada uno de estos grupos se han desarrollado subsistemas claramente delimitados que gozan de cierto grado de independencia recíproca. Cabe decir con cierta precisión cuál es el principio fundamental de subdivisión en el grupo de la acción; y, con mucha menos precisión, cuál lo es en el grupo de las ciencias naturales. El principal principio fundamental es el de que, con la creciente complejidad de los sistemas concretos, aparecen sucesivamente nuevas propiedades emergentes que dan origen a nuevos problemas teóricos no importantes para los sistemas más elementales. No se intentará aquí entrar en la cuestión, ya que corresponde a las ciencias naturales. Nos limitaremos a indicar que una doctrina de la «emergencia» algo parecida es sostenida con bastante generalidad por los biólogos. Según esta doctrina, lo peculiar a la teoría biológica son los problemas sus-

³³ Tales como la lógica, la matemática, la jurisprudencia sistemática, etc. Una gran rama es la de las llamadas, a veces, ciencias normativas. Sin embargo, este término debiera tomarse con precauciones.

³⁴ Los sistemas de la cultura, obviamente, son *sólo* comprensibles por este método. En las ciencias de la acción combinamos *tanto el Verstehen* como la observación de la «conducta», o sea, del curso espacial externo de los acontecimientos.

citados por las propiedades de los organismos que no se encuentran en sus elementos o partes fisicoquímicas constitutivas. Y, sin duda, la frontera entre el grupo fisicoquímico y el biológico es la línea más clara de subdivisión dentro de las ciencias naturales.

Pero en el grupo de la acción cabe ser mucho más específico. Se ha visto que hay que sentar ciertos fundamentos del acto unidad elemental. La primera propiedad emergente que surge con la creciente complejidad de los sistemas de la acción es, en una dirección, la de la racionalidad económica. Ahora bien, toda la exposición metodológica de este estudio, a este respecto, ha comenzado con el hecho de que las ramificaciones de este elemento, en sus diversas relaciones con los hechos concretos de la acción, han dado lugar a un sistema teórico bien integrado: el de la teoría económica. Si cabe hacer de un elemento emergente tal la base de un sistema teórico coherente, no parece haber razón alguna clara, en principio, para que no quepa hacerlo, con otros, si es que hay otros.

Porque debe resultar evidente que, si no se lleva más lejos el análisis, los resultados de la exposición del status de la teoría económica son anómalos. Esto se ve bien ilustrado por la situación en la que Pareto dejó la cuestión. Dice muy claramente que lo que llamó economía pura debe ser considerado como un sistema teórico abstracto. Su status es precisamente el que se ha concedido aquí a un sistema analítico. Pero la deja como la *única* ciencia analítica positivamente definida aplicable a la acción. La única otra ciencia social que menciona es la sociología, que, aunque se negó explícitamente a definirla rigurosamente, parece incluir dos aspectos. Uno es un aspecto analítico: el análisis de los elementos no lógicos de la acción; el otro es un aspecto sintético: la explicación total de la acción concreta, que incluye generalmente al elemento económico. Está claro que la sociología para Pareto debe ser considerada, en el sentido analítico, como una ciencia residual, puesto que se ocupa de una categoría residual de los elementos de la acción ³⁵. Sobre esta base, sin duda no podía esperar ser un

³⁵ Esta puede ser, y probablemente fue considerada por Pareto como, una primera aproximación. Como tal, significó un gran avance sobre la postura, por ejemplo, de Marshall. Ahora, afortunadamente, cabe pasar a una segunda aproximación.

sistema cerrado, en el sentido en el que lo ha sido durante mucho tiempo. A partir de esto parece legítimo concluir, o que el curso que Pareto tomó, al definir el status de la teoría económica, fue erróneo, y hay que encontrar una base completamente distinta, o que es necesario pasar de su postura, que implica sólo una ciencia analítica de la acción positivamente definida, a la construcción de un sistema coherente de las ciencias analíticas de la acción. Puesto que el elemento económico del estudio de Pareto tiene un claro puesto en el esquema más amplio de elementos de la acción aquí desarrollado, es razonable pensar que dicho esquema proporcionará una base practicable para el esquema de clasificación más comprensivo. Este estudio está, desde luego, claramente comprometido con la visión por Pareto del status de la economía.

Así, el principio empleado consiste en clasificar las ciencias analíticas según el elemento estructural o grupo de elementos de un sistema generalizado de acción que constituye el foco de atención de la ciencia en cuestión. Debe recordarse que este análisis estructural puede coincidir o no coincidir con la selección más conveniente de elementos analíticos o variables. Así, en el caso económico, el subsistema importante de la teoría de la acción incluirá a todas las variables más significativas al explicar cambios de las acciones atribuibles a que estos sistemas son económicamente racionales en alto grado. Una de éstas puede ser el conocimiento válido de su situación poseído por los actores. Pero, en la medida en que los mismos sistemas son racionales en aspectos distintos del económico, a saber: en el tecnológico y en el político, la misma variable será probablemente incluida en otros subsistemas. Aunque los sistemas analíticos sean, en conjunto, distintos entre sí, no se desprende de ello que en la elección de variables concretas sean mutuamente excluyentes. Por el contrario, es casi seguro que se solapan. Cualquiera grupo de variables puede constituir un sistema analítico que conviene tratar unitariamente en relación con problemas empíricos. Puesto que las principales características estructurales de la diferenciación de los sistemas de acción de los que este estudio se ha ocupado constituyen algunos de los rasgos más destacados de los fenómenos concretos de la acción, es probable, en general, que las variables más estrechamente relacionadas con cada uno del modo reseñado tengan un grupo de tales estrechas interrelaciones

mutuas que es a muchos efectos conveniente tratarlas en conjunto como a un sistema. Esta presunción general se ve muy fortalecida porque el sistema analítico más estrechamente articulado en el campo de la acción, el de la teoría económica, se ajusta, de hecho, muy estrechamente a uno de estos principales aspectos estructurales distinguibles de los sistemas de acción.

El concepto económico sólo tiene sentido para los sistemas de acción, pero es aplicable al sistema de acción de un individuo concreto: «la economía de Crusoe»³⁶. El siguiente paso conceptualmente importante en la creciente complejidad de los sistemas de acción viene con la inclusión en el mismo sistema de una pluralidad de individuos. Esto tiene una doble consecuencia. Por una parte, introduce la posibilidad de que el poder coercitivo entre en las relaciones de los individuos dentro del sistema. Es ésta una propiedad no incluida en el concepto económico. El sistema de acción de un individuo puede estar dotado no sólo de racionalidad económica sino también de racionalidad coercitiva.

Pero esta racionalidad coercitiva tiene una característica peculiar. No puede ser una propiedad del sistema de acción *total*³⁷ que implique una pluralidad de individuos. Sólo puede aplicarse a algunos individuos o grupos dentro de tal sistema *en relación con* los demás. La coacción es un ejercicio de poder sobre otros.

Al mismo tiempo, esta posibilidad de coacción abre un nuevo grupo de problemas: los problemas del orden social, enunciados de modo clásico por Hobbes, como resultado de su exploración de las consecuencias de una lucha ilimitada por el poder. Para que pueda haber un sistema estable de acción que implique una pluralidad de individuos, debe haber una regulación normativa del aspecto de poder de las relaciones de los individuos dentro del sistema. En este sentido, debe haber un orden distributivo. Este doble aspecto de los sistemas *sociales* de acción, el problema de las relaciones de poder y del orden, en la medida en que puede ser considerado como

³⁶ Todos sus elementos conceptuales fundamentales se encuentran a este nivel.

³⁷ En este aspecto es análoga a la concepción económica del valor. La idea de un «nivel general de valores» no tiene sentido porque el valor es un concepto *relativo*. El poder es también un concepto relativo.

una solución de la lucha por el poder, da otro grupo relativamente bien caracterizado de propiedades emergentes de los sistemas de acción. Cabe llamar a éstos elementos de la acción política.

EL PUESTO DE LA SOCIOLOGIA

En tercer lugar, se ha visto que la solución a la cuestión del poder, así como a una pluralidad de otros complejos rasgos de los sistemas de la acción social, implica una referencia común a la integración de los individuos con referencia a un sistema de valores comunes, manifestada en la legitimidad de las normas institucionales, en los fines últimos comunes de la acción, en el ritual y en varios modos de expresión. Cabe referir de nuevo todos estos fenómenos a una única propiedad emergente general de los sistemas de la acción social, a la que cabe llamar «integración de valores comunes». Es ésta una propiedad emergente claramente caracterizada, fácilmente distinguible tanto de la economía como de la política. Si se llama a esta propiedad sociológica, cabe entonces definir a la sociología como «la ciencia que intenta desarrollar una teoría analítica de los sistemas de la acción social»³⁸, en la medida en que estos sistemas pueden ser entendidos en términos de la propiedad de la integración de valores comunes».

Así, en términos de las propiedades emergentes de los sistemas de acción, más allá de las atribuibles al acto unidad elemental, es posible distinguir tres niveles emergentes bien definidos. A cada uno de éstos está asociado un grupo de propiedades emergentes que, por una parte, desaparecen cuando el grupo es desmenuzado mediante el análisis unitario más allá de este nivel de complejidad y, por otra parte, no pueden ya ser consideradas como aisladas, cuando la construcción de tales sistemas es llevada más allá de la etapa dada de complejidad. Así, las tres ciencias sociales analíticas de los sistemas de acción organizados (la economía, la política³⁹ y

³⁸ Que implica una pluralidad de actores mutuamente orientados hacia la recíproca acción.

³⁹ En la llegada a esta concepción del puesto de la política, me he visto muy influido por conversaciones con el profesor C. J. Friedrich,

la sociología) pueden razonablemente ser distinguidas por sus respectivas relaciones con estas tres propiedades emergentes de tales sistemas.

Esto deja al acto unidad. En sí, sus propiedades básicas no constituyen el tema de una ciencia analítica independiente. Constituyen, más bien, la base metodológica común a todas las ciencias de la acción, porque son realmente estas propiedades elementales básicas del acto unidad, en sus interrelaciones mutuas, las que constituyen el marco de referencia común a todas las ciencias de la acción. No es más cierto que el acto unidad defina una ciencia independiente de la acción que haya una ciencia natural independiente del espacio-tiempo.

Al mismo tiempo, hay dos puntos en los cuales las tres ciencias sistemáticas que acabamos de mencionar no agotan la teorización sistemática en conexión con la acción. En primer lugar, no se ha dicho nada sobre los problemas derivados de que los elementos y los procesos de la acción impliquen una referencia a un actor. Este es otro aspecto orgánico de los sistemas de la acción no incluido en los tres grupos de propiedades emergentes hasta aquí reseñados. Ya se ha mencionado en relación con la organización agregacional de los sistemas de la acción, que implica el concepto de personalidad.

La reflexión muestra que la personalidad concreta puede ser, en parte, explicada en términos de los sistemas analíticos de estas tres ciencias sociales. Ese aspecto puede ser denominado componente social de la personalidad. La aplicación de este análisis social dejará, sin embargo, un residuo inexplicado dentro de los límites de relevancia del marco de referencia de la acción. En la medida en que este residuo pueda ser abstraído del contenido específico de los fines y normas concretos de los actos unidad, que es ambiental, resultará referible a la herencia. Hay, pues, ciertas propiedades emergentes de los sistemas de la acción comprensibles, en parte al menos, con referencia a la base hereditaria de la personalidad. Hay un importante puesto para una ciencia analítica sistemática que se ocupe de estas propiedades. De ningún otro modo puede la psicología ser definida en términos del esquema

de la Universidad de Harvard, que no es, sin embargo, responsable de la anterior formulación específica.

general aquí utilizado, como una ciencia analítica, no como una ciencia histórica ⁴⁰. Sería, pues, la ciencia analítica referente a las propiedades variables de los sistemas de la acción derivables de su referencia a la base hereditaria de la personalidad.

Esto hace claramente de la psicología una ciencia de la acción y, a pesar de la referencia común a la herencia, traza una clara frontera entre ella y la biología ⁴¹. Sus categorías se refieren a propiedades de los sistemas de la acción, con especial referencia al subesquema de la personalidad. Son, así, *no* espaciales. Son modos de función del organismo como todo. Pero abstraen de las relaciones sociales, y consiguientemente de las propiedades de los sistemas de la acción que sólo aparecen al nivel social.

En segundo lugar, las propiedades generales del acto unidad, con abstracción de consideraciones económicas, políticas y sociológicas, pueden ser estudiadas con especial referencia al contenido concreto de fines, normas y conocimiento inmediatos. Puesto que las propiedades generales del acto unidad no constituyen la base de una ciencia analítica independiente sino, más bien, la base común de todas las ciencias de la acción, surgirá de este estudio no tanto una disciplina como una pluralidad de disciplinas, según las clases de fines concretos ⁴². Cabe llamar a estas disciplinas tecnologías. Serán muy importantes concretamente, pero añaden relativamente poco a la teoría analítica sistemática de la acción.

Común a estas cinco disciplinas analíticas es el esquema básico de la acción, tanto al nivel descriptivo como al analítico. Los hechos importantes para todas ellas pueden ser traducidos a términos del esquema de la acción como marco de referencia. Pero, al mismo tiempo, es en general conveniente operar, para la mayoría de sus efectos, con subesquemas más especializados. Con respecto a la economía, se trata fundamentalmente del esquema oferta y demanda. En la disciplina política, se trata fundamentalmente del esquema de la relación social, en la forma especial de las relaciones

⁴⁰ Dos de las definiciones corrientes hacen, muy claramente, de ella una ciencia histórica en nuestro sentido, como la ciencia de la «conducta» y la ciencia de la «mente», o de «procesos subjetivos».

⁴¹ *Supra*, nota que va como apéndice del cap. II, págs. 130-132.

⁴² Tales como industriales, militares, científicos, eróticos, rituales, ascéticos, contemplativos, artísticos, etc.

de poder; secundariamente se trata del esquema de grupo ⁴³. En sociología, los esquemas de relación y de grupo son especialmente adecuados. En psicología, el esquema de la personalidad es obviamente central ⁴⁴. Finalmente, las tecnologías pueden, lógicamente, operar sólo en términos del esquema medio-fin elemental de la acción.

La historia puede ser considerada fundamentalmente como la ciencia histórica general que se ocupa de la acción humana ⁴⁵. Como ya se ha indicado, tiende a ser una disciplina relativamente histórica más que una disciplina plenamente histórica. Además de sus subdivisiones, por períodos y unidades sociales concretas, pueblos, naciones, etc., tiende también a subdividirse en el estudio de clases de hechos concretos *especialmente* relevantes para una u otra de las ciencias analíticas de la acción. Tenemos así: la historia económica, la historia política, la historia social (quizá sociológica), la biografía y las historias de las varias tecnologías concretas. La historia de las religiones quedaría fundamentalmente incluida, por razones obvias, en el grupo sociológicamente relevante. El principal criterio de distinción entre estas varias ramas de la historia sería la consideración de los hechos en términos de uno u otro de los subesquemas descriptivos de la acción. Así, una biografía es la historia de una personalidad. Debiera indicarse que la historia es aquí tratada *sólo* en la medida en que pretende un status científico empírico. Con otras palabras, en la medida en que intenta llegar a juicios empíricamente contrastables de hechos y de relaciones causales. Cualquier otro aspecto de las obras históricas concretas, como las obras de arte, por ejemplo, está fuera del ámbito de la presente exposición.

Aunque es esencial, en aras de la claridad de ideas, mantener las distinciones lógicas entre las varias ciencias analíticas de la

⁴³ Como, por ejemplo, en las teorías del pluralismo político.

⁴⁴ Así, un concepto psicológico básico es el de las actitudes. Pero está muy claro que no sólo se ocupa la psicología de las actitudes concretas, sino que éstas son importantes para todas las ciencias de la acción.

⁴⁵ Por contraposición a lo que cabe llamar, reviviendo un viejo término, historia natural, por una parte, historia de las ideas y de otros sistemas culturales, por otra.

acción, no es menos cierto e importante que, puesto que todas ellas constituyen subsistemas del mismo sistema de teoría grande e inclusivo, sus interrelaciones son enormemente estrechas, y el científico que actúa no puede permitirse el lujo de despreciarlas ⁴⁶. Sobre todo, no parece haber posibilidad alguna de que pueda hacerse un trabajo científico a un alto nivel, en cualquiera de ellas, que no tenga un conocimiento suficiente de las otras. Esto resulta especialmente cierto en los niveles más altos de emergencia. Un sociólogo que no sepa psicología, economía y política no puede esperar realizar un trabajo satisfactorio, empírico o teórico; como no puede esperar un biólogo que no sepa física y química. Las causas son bastante parecidas. Los «mecanismos» de los procesos por los que un sociólogo está interesado resultarán siempre implicar elementos crucialmente importantes a estos niveles «inferiores». Esto ha sido ampliamente oscurecido por la metodología empirista y por el nivel elemental estrechamente relacionado del pensamiento analítico en las ciencias de la acción. Hay que enfrentar a esto el que, en estos campos, el sentido común no tiene, en modo alguno, valor despreciable. Un buen sentido común produce, a menudo, mejores resultados que un mal análisis teórico ⁴⁷.

Se observará que el puesto asignado a la sociología en esta clasificación hace de ella una ciencia analítica especial, al nivel de la teoría económica. Este procedimiento se opone al grueso de la tradición metodológica en la cuestión. El enfoque dominante en el pasado ha sido el enciclopédico, que haría de la sociología una ciencia plenamente histórica en el sentido anterior. Weber, al definirla como la ciencia de la acción social, haría de ella o una ciencia relativamente histórica o una ciencia analítica sintética de la acción, incluida la economía y la política.

El punto de partida desde el cual ha sido alcanzada esta conclusión es la visión, a la que Pareto llegó, de la teoría económica como una ciencia analítica especial. Una vez aceptado esto, es,

⁴⁶ Estas interrelaciones darán naturalmente origen a campos fronterizos análogos a la química física y a la bioquímica, v. g.: psicología social, economía social, etc.

⁴⁷ Lo que no demuestra que sus resultados sean mejores de lo que lo serían los de un buen análisis teórico.

como se ha afirmado, anómalo el detenerse ahí a efectos de algo más que una primera aproximación, y el hablar de sólo una ciencia tal en el campo de la acción. Esto es especialmente cierto puesto que se han definido otros elementos estructurales de la acción que son parte del mismo sistema más amplio que el económico, y que ocupan metodológicamente el mismo status lógico que las propiedades emergentes de los sistemas de la acción. El curso lógico, pues, parece ser el de llevar el análisis hasta el punto de diseñar un sistema completo de las ciencias analíticas especiales de la acción. La única alternativa sería la de volver a la base empírica de clasificación, que se ha hecho, como resultado del precedente análisis, insostenible.

El procedimiento aquí no carece, sin embargo, por completo, de precedentes. El de Simmel ⁴⁸ fue, quizá, el primer intento serio de conseguir una base para la sociología como, en este sentido, ciencia especial. Su fórmula es inaceptable, por razones en las que no cabe entrar aquí. Pero se basaba en un serio análisis, y la opinión que acabamos de expresar cabe considerarse como una reformulación en términos más aceptable de sus elementos válidos. La principal dificultad para Simmel fue la de que el enfoque que adoptó de las demás ciencias sociales impedía relacionar su concepto de la sociología con otras ciencias sociales analíticas al mismo nivel metodológico. Para él la sociología era la única ciencia analítica abstracta en el campo social ⁴⁹.

Además, el pensamiento de Durkheim iba progresando hasta un punto en el que, de haber continuado desarrollándose su concepción de la acción en la dirección voluntarista, podía fácilmente haber alcanzado un resultado análogo. Mucho antes del final de su carrera, su concepto de la sociedad como «realidad *sui generis*» no podía ya considerarse como una entidad concreta sino sólo como un elemento abstracto o como un grupo de elementos de la realidad concreta. Su concepción de la sociedad también encajaba bien con la concepción anterior de la emergencia. Finalmente, su contenido específico en su pensamiento hace muy legítimo identificarla con

⁴⁸ Simmel, *Soziologie*, cap. I.

⁴⁹ Es interesante comparar esta opinión con el correspondiente status dado a la economía en el esquema de Pareto.

la propiedad emergente de la integración de valores comunes. El enfoque aquí adoptado es el resultado lógico de colocar los resultados sustantivos de Durkheim en un esquema sistemático de la estructura de la acción⁵⁰.

Puede verse fácilmente por qué tal concepción ha tenido que derivar de un desarrollo relativamente pleno de la teoría generalizada de la acción. Este concepto de la sociología no podía desarrollarse sobre una base positivista. Porque, en el extremo positivista radical, todas las ciencias empíricas se convierten en ciencias naturales en el sentido anterior. A excepción de eso, sobre una base utilitaria los sistemas de la acción sólo podían ser considerados a niveles a los que la propiedad de la integración de valores comunes no era todavía emergente, o, en aplicación concreta, estaba presente, en el mejor de los casos, como una categoría residual, adoptando generalmente la forma de supuestos implícitos, tales como el de la identidad natural de intereses. Si es que, de algún modo, iba a concederse un puesto a algo que estuviese más allá de la psicología, la teoría económica y la teoría política de tipo hobbesiano, tenía que ser a título de ciencia «sintética»⁵¹.

Sobre una base idealista, por otra parte, los *hechos* de la integración de valor se veían claramente, pero la tendencia intrínseca era a asimilarlos a los sistemas de cultura en el sentido anterior, y así acabar en algún tipo de teoría emanacionista. Freyer, en su libro antes citado, ha analizado esta tendencia con gran perspicacia. Así, mientras el pensamiento social ha permanecido dividido entre los sistemas positivistas e idealistas, no ha habido lugar para una teoría sociológica analítica en el sentido en el que acaba de definirse. La posibilidad de darle un puesto es, quizá, el síntoma más profundo del gran cambio en el pensamiento social originado por el proceso de convergencia aquí estudiado.

Unas palabras finales. Ha habido últimamente una fuerte corriente de pesimismo en el pensamiento de los estudiantes de

⁵⁰ Otra concepción semejante en una serie de aspectos es la del profesor Znaniecki en su *Method of Sociology*.

⁵¹ El sistema de Spencer es tan claramente utilitario que esto puede servir como explicación de por qué consideraba a la sociología como una ciencia enciclopédica.

ciencias sociales, especialmente de los que se llaman a sí mismos sociólogos. Se nos dice que hay tantos sistemas de teoría sociológica como sociólogos, que no hay una base común, que todo es arbitrario y subjetivo. Creo que esta corriente de sentimiento tiene dos implicaciones igualmente desafortunadas. Por una parte, induce a pensar que el único trabajo válido en el campo social es el estudio fáctico detallado, sin beneficio de teoría. Por otra parte, para los que se niegan a contentarse con esto, alienta un peligroso irracionalismo, que abandona por completo los criterios científicos. Se nos dice que la sociología es un arte, que lo valioso de ella debe medirse según los criterios de la intuición y de la inspiración, que no está sujeta a los cánones de la lógica rigurosa y de la contrastación empírica.

Es de esperar que este estudio pueda contribuir a combatir estas dos peligrosas tendencias. Puede pretender hacerlo en dos principales aspectos. En primer lugar, ha mostrado que, en el campo que ha cubierto, las diferencias no son tan grandes como parece a primera vista. Hay una sustanciosa base común de teoría, que encontraremos sólo con que nos tomemos la molestia de ahondar lo suficiente para encontrarla. Cabe, realmente, aventurar la opinión de que resultará tanto más sustancial cuanto más eminentes sean los hombres cuya obra se estudie. Sería muy posible citar a los cuatro hombres aquí estudiados como ejemplos de esta falta de acuerdo. Sin embargo, es una conclusión legítima de las pruebas aquí presentadas la de que este juicio sería superficial. Su acuerdo supera con mucho las diferencias que aparecen en los niveles más superficiales. Lo que ha sucedido en las mentes de estos hombres no es la aparición de una masa desorganizada de juicios subjetivos arbitrarios. Es parte de una gran corriente profunda del movimiento del pensamiento científico. Es un movimiento de grandes proporciones, que se extiende mucho más allá de las obras de los pocos hombres aquí considerados. En segundo lugar, si se acepta la interpretación de la naturaleza del desarrollo científico aquí formulada, incluso sólo en su aplicación a este caso concreto, se sigue de ello otra conclusión. Lo estudiado no es simplemente un movimiento de pensamiento de proporciones importantes. Es el progreso científico. Realmente, un notable progreso científico. Uno de sus principales aspectos es una comprensión más clara y

más válida de una amplia gama de hechos de la acción humana. Toda la obra teórica aquí estudiada se orienta hacia, y se ve justificada por, este logro. No podría haberse hecho sin el pensamiento teórico sistemático que constituye la base y es el tema de este estudio.

No es, por consiguiente, posible sumarse al predominante juicio pesimista sobre las ciencias sociales, especialmente sobre la sociología. Si se centra la atención no sobre la realización media sino, como está plenamente justificado en tal caso, sobre la mejor, ciertamente que no tenemos por qué avergonzarnos de nuestra ciencia. Se han hecho notables progresos, tanto en los niveles empíricos como en los teóricos, dentro del corto espacio de una generación. Disponemos de fundamentos teóricos válidos sobre los que construir.

BIBLIOGRAFIA ¹

CAPITULO I. INTRODUCCION

- Aristóteles: *Politics*, trad. por B. Jowett, Oxford, Clarendon Press, Nueva York, 1885.
- Bridgman, P. W.: *The Logic of Modern Physics*, The Macmillan Company, Nueva York, 1927.
- Brinton, C. Crane: *English Political Thought in the Nineteenth Century*, Ernest Benn, Ltd., Londres, 1933.
- Cohen, Morris R.: *Reason and Nature*, Harcourt, Brace & Company, Nueva York, 1931.
- Durkheim, Emile: *Les règles de la méthode sociologique*, 7.^a ed., F. Alcan, París, 1919.
- Henderson, Lawrence J.: *An Approximate Definition of Fact*, «University of California Publications in Philosophy», vol. 14, pp. 179-200, University of California Press, Berkeley, Calif., 1932.
- *Pareto's General Sociology: A Physiologist's Interpretation*, Harvard University Press, Cambridge, 1935.
- Memorials of Alfred Marshall*, ed. por A. C. Pigou, Macmillan & Company, Ltd., Londres, 1925.
- Pareto, Vilfredo: *Traité de sociologie générale*, edición francesa por P. Boven, 2 vols., Payot et Cie, París, 1917.

¹ Esta bibliografía no pretende ser exhaustiva. En ella se incluyen tres tipos de trabajos: 1. Las obras fundamentales de los autores estudiados. No se ha considerado necesario incluir también los artículos menores ni las reseñas de libros. 2. Una lista seleccionada de estudios relativos a cada uno de estos autores. 3. Otros trabajos que el autor o bien ha citado en el texto o que ha encontrado que revisten una especial importancia con respecto a la materia tratada. Pese a no ser exhaustiva, es lo bastante amplia como para introducir a todo lector interesado en cualquier aspecto de la cuestión que desee investigar más detalladamente.